



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 8

**Celebrada el día 9 de octubre de 2007, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general con respecto al sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2007.

- 3.1. Moción, M 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la Interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2007.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 65-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instan-do a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un borrador del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Castilla y León (2007-2013), así como a la presentación del pro-yecto relativo a dicho Plan al dictamen de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 98-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instan-do a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Ley 13/2001 para que se inicie el proceso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cor-tes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instan-do a la Junta de Castilla y León a que por el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo se emita un informe sobre la situación de la vivienda en la Comunidad, publicada en el Bo-letín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instan-do a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la autovía León-Valladolid en los plazos prometidos por el Presidente del Gobierno de España y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 117-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instan-do a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la autovía del Duero en los plazos prometidos por el Gobierno de España y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupues-tos Generales del Estado para el año 2008.
5. Toma en consideración de Propositiones de Ley:
 - 5.1. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 2-I, presentada por el Grupo Parla-mentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, PpL 1-I, pre-sentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Regla-mento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, PpL 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.
8. Designación de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	216	Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Enmendante, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	227
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	216	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	228
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		PNL 117	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	216	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	230
PNL 65		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	230
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	216	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	230
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	216	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	232
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	218	Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	219	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 65. Es rechazada.	233
PNL 98		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 98. Es rechazada.	233
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	220	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 103. Es rechazada.	233
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	220	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 115. Es aprobada.	233
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	221	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 117. Es aprobada.	233
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	222	Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración de Proposiciones de Ley.	
PNL 103		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	233
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	223	PpL 2	
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	223	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la toma en consideración.	233
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Repesa Fernández (Grupo Popular).	224	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	233
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	225	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular), para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	234
PNL 115		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. La Fuente Ureta (Grupo Socialista).	236
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	226	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	237
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	226		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista). 239	En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 240
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley número 2. Es aprobada. 239	Compartiendo turno a favor, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). 241
Sexto punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PpL 1.	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada por asentimiento la Ley de Modificación de la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. 242
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 240	Octavo punto del Orden del Día. Designación de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León.
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación por el procedimiento de lectura única. 240	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 243
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación dicha propuesta. Es aprobada por asentimiento. 240	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don Mario Amilivia González como Consejero electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León en sustitución de doña María José Salgueiro Cortiñas. Es aprobada dicha designación. 243
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 1.	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 243
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 240	Se levanta la sesión a las trece horas. 243

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, reanudamos la sesión por la mañana. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposiciones No de Ley.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. La primera proposición no de ley es la número 65. Ruego a la Secretaria proceda a dar lectura de este punto.

PNL 65

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. **Proposición No de Ley número 65, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un borrador del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Castilla y León 2007-2013, así como a la presentación del proyecto relativo a dicho plan al dictamen de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (¿Sí?). Para la presentación de la proposición

no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías, buenos días. Gracias, señor Presidente. En el conjunto de la Unión Europea, el iniciado periodo de programación 2007-2013 ha supuesto un giro importante sobre el marco anterior. Las acciones comunitarias de las políticas de cohesión social, con las prioridades definidas en la aplicación de fondos estructurales, pretenden hacer frente a los desafíos que representan las disparidades económicas, sociales, territoriales, la aceleración de las reestructuraciones económicas y el envejecimiento de la población, Reglamento 1083/2006 de la Comisión.

Los nuevos instrumentos legales, los Reglamentos, las Orientaciones Comunitarias para la Cohesión, establecen los tres nuevos objetivos, y, desde luego, son el marco para el... el marco estratégico para los programas nacionales de referencia. En el caso de... español, el marco nacional de referencia articula la concreción hispana de las prioridades de los fondos europeos, define la contribución de las políticas económicas y sociales del Estado Español al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en consonancia con el Programa Nacional de Reformas, y, asimismo, traduce las Directivas comunitarias en materia de cohesión al contexto específico de las regiones españolas.

Castilla y León -como muy bien conocen- se encuentra de salir... perdón, ha salido del Objetivo Uno, y

se encuentra en *phasing-in* del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo. En consecuencia, las nuevas orientaciones difieren totalmente o sustancialmente de las líneas contenidas en el anterior Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.

Los objetivos de competitividad se señalan así: ayudar a las regiones a reestructurar y generar nuevas actividades, con arreglo a la Agenda renovada de Lisboa, en la generación de programas de competitividad regional y empleo. Se anima a las regiones a elaborar estrategias de desarrollo sostenible.

La Junta de Castilla y León presentó a las Cortes el Programa Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León, pero ya sabemos que la competitividad trasciende más allá del sector producido... productivo, aunque este sea el principal agente, porque tiene implicaciones geográficas, demográficas, territoriales, educativas, socioculturales, etcétera. Y el mismo señor Villanueva indicó que tal programa se... no era un plan, y que se limitaba, simplemente, a materia industrial.

Por tanto, el marco estratégico no puede constituir la referencia fundamental para todas las políticas de la Comunidad 2007-2013. Las críticas de los Grupos Parlamentarios, en la presentación del mismo, incidieron en el sentido, pues, de corregir desequilibrios territoriales, etcétera, etcétera.

El Grupo Socialista presentó en la pasada Legislatura varias propuestas en el sentido de planificación de desarrollo regional:

Primero, traer a debate de esta Cámara el... la evaluación del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. No quisieron rendir cuentas.

Segundo, que se efectuasen correcciones para corregir las desigualdades entre territorios. Tampoco se hizo.

Se negaron a debatir las bases generales, los objetivos y líneas de la nueva programación estratégica dos mil siete-dos mil trece.

Y tampoco se han articulado mecanismos con la Federación de Municipios y Provincias para la contribución de las Administraciones Locales a la cohesión social y el equilibrio territorial.

Hoy, la coordinación de las estrategias de aplicación de las políticas de desarrollo sobre los territorios exige superar enfoques sectorializados. Es necesario propiciar un fenómeno integrador de capacidad multidimensional de organización de la gestión social e institucional del desarrollo regional.

Y en el nuevo horizonte dos mil siete-dos mil trece hay varias dimensiones:

En primer lugar, afrontar todavía los problemas que no han sido superados en todo el periodo de aplicación de las políticas de convergencia: lograr la aceleración del crecimiento con la dimensión competitividad, aumentar el empleo y recuperar la población.

El segundo, establecer una nueva arquitectura de la política de cohesión territorial, conformando con los agentes económicos y las... y las instituciones un nuevo modelo de desarrollo, también con los agentes sociales.

Necesitamos propiciar ese nuevo modelo de desarrollo, si realmente queremos estar en el grupo avanzado de cooperación comunitaria de las Regiones por el cambio económico.

La Junta de Castilla y León ha... ha elaborado -como todos sabemos- el Programa Operativo Feder. Sin embargo, la necesidad de compatibilizar los objetivos de competitividad y empleo, las estrategias regionales de I+D y de la sociedad del conocimiento, la urgencia de afrontar definitivamente los problemas estructurales y de desequilibrio, la conjunción de las setenta y tres medidas contra la despoblación con las prioridades de un desarrollo más armonioso y equilibrado de los territorios, las estrategias solicitadas a la competitividad regional y empleo aconsejan diseñar una planificación integral plurianual del modelo de desarrollo regional dos mil siete-dos mil trece, que articule planes, estrategias, objetivos, ejes, líneas, medidas y acciones de las políticas integrales, sectoriales, transversales, para la convergencia real de nuestra Comunidad con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

Por lo tanto, en virtud de estos antecedentes, hay que destacar que los fondos estructurales permiten un enfoque multisectorial amplio del desarrollo para concretarse sobre la dimensión territorial.

La Junta debería haber elaborado ya este nuevo plan de desarrollo en la Legislatura pasada. No queremos que comience su preparación... perdón, queremos que comience su preparación antes de finalizar el dos mil siete, pero, si tienen voluntad de acuerdo, aceptamos los plazos de consulta a los agentes económicos y sociales, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, o para posibilitar el Informe del CES de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este turno, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que la Junta estime necesario. Por tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar el borrador del plan estratégico de desarrollo... del plan estratégico de referencia para el desarrollo integral de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece, que someterá a la consideración de la Federación Regional de Municipios y Provincias y a los agentes económicos y sociales de la Comunidad. (El requisito del informe del CES es obvio).

Segundo. Presentar el proyecto del plan estratégico de referencia para el desarrollo integral de Castilla y León al dictamen de las Cortes de Castilla y León".

Termino preguntándoles: ¿qué órgano más adecuado que las Cortes para esta tarea? Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo no enmendante, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz Quintana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Sánchez, un placer volver a... a debatir con usted. Y yo quiero comenzar este debate con una pregunta: ¿qué hacemos con este documento? ¿Me puede decir, por favor, cuáles son los objetivos que usted pretende conseguir que no estén incorporados en este documento? ¿Cuáles de los objetivos incorporados a este documento, pactados con los agentes sociales, señor Sánchez, no le gustan a usted? ¿No cree usted que no es un objetivo el reequilibrio territorial, el objetivo de competitividad, el objetivo de empleo de calidad y empleo estable, el objetivo de innovación, el objetivo de internalización, el objetivo de... de dimensión empresarial, el objetivo en infraestructuras, los objetivos en políticas sectoriales? ¿Cuáles de estos objetivos son los que considera el Partido Socialista no son los que deben de marcar el devenir político, económico de nuestra Comunidad Autónoma? ¿O es que, quizás, al Grupo Parlamentario Socialista, al Partido Socialista, lo que no le guste de este documento es el origen del mismo? ¿O es que, quizás, al Grupo Parlamentario Socialista, al Partido Socialista, lo que no le gusta es que este documento ha sido pactado, consensuado, con los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma?

Mire, en el año dos mil cinco, señor Sánchez, el Partido Popular –y no a finales del año dos mil siete–, el Partido Popular entendió que en un nuevo periodo de programación, dos mil siete-dos mil trece, evidentemente, ya no valían las viejas políticas basadas en los... en los fondos que nos provenían de Europa y en las ayudas que provenían de Europa. Nuestra nueva condición, como Región que ya no era Objetivo Uno, nuestra nueva condición en un mundo más globalizado exigía abordar una nueva política económica; una nueva

política económica mucho más ambiciosa, mucho más abierta y mucho más permeable a los cambios y a los devenires de nuestra economía. Y por ello se constituyeron una serie de foros, llamados de competitividad, dieciocho foros de competitividad, que habrían de tratar distintas materias referidas al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Trescientos expertos participaron, mil trescientas entrevistas a empresarios se realizaron, y el fruto de todo ello fue, finalmente, un acuerdo con los agentes sociales, llamado Acuerdo Marco para la Competitividad Industrial de nuestra Comunidad Autónoma. Y en ese Acuerdo Marco de Competitividad, pactado –repeto y reitero– con los agentes sociales, es donde se fijaron una serie de objetivos que habría de recoger un documento a elaborar por la Junta de Castilla y León: afianzar la convergencia, aumentar la cohesión social y territorial, apostar por el empleo estable y de calidad, desarrollar un modelo económico basado en la innovación y el conocimiento, y la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de nuestras empresas.

Ese trabajo se desarrolló por parte de la Junta de Castilla y León, de nuevo en colaboración con los agentes sociales, y el fruto del mismo fue este documento. Un documento que fue de nuevo aprobado por los agentes sociales, de nuevo dialogado por los agentes sociales, y del que ustedes también tuvieron oportunidad de participar.

Y, mire, le voy a contar ahora la intrahistoria de la negociación del Partido Socialista y de la aportación del Partido Socialista a este documento.

Después de una primera reunión, en la cual se nos pidió que les dejásemos estudiar... que os dejásemos estudiar el documento, en la segunda reunión se nos dijo que no les gustaba el nombre, que preferiría que, en vez de llamarse "Marco de Competitividad", se llamase "Marco de Competitividad Industrial de Castilla y León". Lo aceptamos.

Y la segunda aportación, muy enriquecedora, fue que el texto era muy amplio, y que era mejor reducirlo un poco. Y se hizo también, señor Sánchez. Se hizo un documento primero y una adenda en la que se corregían las... las líneas de actuación. El Partido Socialista no aportó nada más, ni quiso aportar nada más.

Su tercera aportación fue decir que estaban muy cerca las elecciones y que ya no cabía llegar a acuerdo alguno con el Partido Socialista.

Pero, mire, señor Sánchez, sinceramente, no encuentro sentido a su propuesta de resolución, no encuentro sentido, ningún sentido. No encuentro ningún sentido más que el de justificar una propuesta de su programa

electoral, que no era más que un brindis al sol o una oportunidad para llenar espacio de un programa de gobierno que, sabían ustedes, nunca iba a regir esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire, el Marco es, señor Sánchez, una apuesta de futuro, una apuesta por el progreso, una apuesta por el crecimiento económico, una... una apuesta sincera, dialogada y consensuada por el empleo de calidad, por el empleo de futuro. Es el documento del cual han nacido y van a... a salir y van a nacer todos los planes sectoriales, del cual ha nacido el Plan de Empleo, del cual ha nacido también la Estrategia de I+D+i, y del cual van a surgir, sobre la base de sus principios, sobre la base de sus objetivos, todas y cada una de las estrategias a desarrollar en el futuro Marco 2007-2013.

Ustedes pueden ayudarnos a desarrollar el Marco Estratégico, o ustedes pueden –como están haciendo hoy– de nuevo quedarse al margen, intentar única y exclusivamente destruir el fruto del consenso, el fruto del diálogo con los agentes sociales.

Pero, mire, señor Sánchez, concluyo diciendo: si tienen ustedes una fiebre programática, una fiebre planificadora de invitar a la Junta a desarrollar programas, a desarrollar planes, yo le invito a que haga usted otra cosa: dedíquese a requerir al Gobierno Central a que, por ejemplo, desarrolle un plan para el cumplimiento de los planes incumplidos en esta Comunidad Autónoma, un plan para el desarrollo de las infraestructuras que ustedes no han ejecutado en esta Comunidad Autónoma, un plan o un programa para el reequilibrio presupuestario de este país. Hagan ustedes, sinceramente, un programa de compromiso que, a día de hoy, carecen con Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor De la Hoz, parece que no ha entendido lo que... la referencia que hemos hecho al Marco Estratégico. Nadie está descalificando, ni muchísimo menos, el... el fructífero diálogo y la concertación social. Le estamos diciendo que es un documento referido –como él mismo dice– a la competitividad industrial, que la competitividad trasciende a muchos más ámbitos, ¿eh?, y que el mismo señor Villanueva dijo: se limita a recoger las grandes líneas estratégicas en materia, principalmente, industrial, y no se trata de un plan. Por tanto, no puede referir o no puede constituir una referencia única, ¿por qué no me ha hablado usted ahora del programa operativo Feder?

Y les voy a decir, terminaba: competitividad y empleo, estrategias de I+D, sociedad digital y del conocimiento, setenta y tres medidas de la población, estrategias orientadas a la competitividad regional y el empleo, desarrollo del territorio. ¿Esto no aconseja una planificación plurianual marco? ¿Ha leído usted a don Francisco Alburquerque y algunos profesores que han vuelto a plantear la importancia de la planificación del desarrollo regional y local? Y, por cierto, ustedes rechazaron en esta Cámara todas las propuestas que hemos hecho respecto a una planificación, mucho antes del Plan Marco o del Marco Estratégico de Competitividad Industrial.

Pero no sé si ha leído usted –o si recuerda– la Ley de Hacienda 2006... Ley de Hacienda 2/2006. Mire, Artículo 75. Las entidades del sector público autonómico elaborarán, de acuerdo con lo establecido en esta Ley y en sus normas específicas, los escenarios plurianuales en que habrán de enmarcarse sus presupuestos. (No vale solo la publicación en el Boletín de las prioridades del presupuesto). Esta programación presupuestaria se ajustará a la planificación estratégica y sectorial de la Comunidad. Sigo: la programación del gasto público mediante la asignación equitativa de los recursos. Sigo, en la Exposición de Motivos: La programación ha de estar íntimamente ligada a la búsqueda de eficacia en la utilización de los recursos, y es imprescindible orientar la gestión mediante la definición de metas, procesos de evaluación permanente que permita definir las correcciones necesarias. Y se habla de orientar el principio de solidaridad, el establecimiento del equilibrio territorial y al cumplimiento de los principios rectores de la política económica y social, tanto de la Unión Europea, como de la Comunidad... perdón, como de la Constitución como del Estatuto de Autonomía.

Y entonces, claro, fíjese usted, señor De la Hoz, resulta que usted me viene a descalificar la propuesta, y en su programa electoral, en su programa electoral, en su programa electoral han copiado... han copiado lo que ustedes llaman... lo que ustedes llaman convergencia interior, que, precisamente, es una de las claves de la Disposición Adicional Dos del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía, y que fue consensuado en esta Cámara, y en el cual estamos todos de acuerdo, igual que en una serie de artículos referidos a la financiación de la Comunidad. "En el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Gobierno de la Nación, elaborará, en el seno de la Comisión de Cooperación establecida en el artículo 59 del presente Estatuto de Autonomía, un Plan Plurianual de Convergencia Interior –repito, un Plan Plurianual de Convergencia Interior; pero sí lo han copiado ustedes en su programa electoral– con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y territorios de la Comunidad. Dicho Plan será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León".

Pero, mire usted, ¿eh?, aquí le respondo a lo que usted estaba hablando de la planificación y de las inversiones del Gobierno en esta Comunidad, que, por cierto, que, por cierto, en el actual ejercicio, por ejemplo, crecen otros 700 millones, ¿eh?, crecen otros 700 millones. Igual que ha sucedido con esas versiones que ustedes difundían por ahí de los fondos europeos, y resulta que gracias... podía... se podía hacer un titular de prensa diciendo: "Pues gracias al crecimiento del Fondo de Cohesión asignado a la Comunidad, el Presupuesto de la Comunidad crece, ¿eh?, el Presupuesto de la Comunidad crece".

En definitiva, le quiero decir que ya no podemos volver a aquellos tiempos del Plan de Desarrollo Regional 89-93 -el señor Carriedo se acordará porque era... estaba en la Dirección y coordinación del Plan-, cuando un Consejero de Economía dijo que el Plan de Desarrollo Regional era un medio para poder acceder a los recursos de los Fondos Europeos. Hombre, hoy, la actualidad de la planificación general del Desarrollo Regional, pues, es muy importante. El propio señor Herrera anunció treinta y cinco planes, y creo que seis grandes pactos, y díganme ustedes si esos planes, estrategias y pactos no se pueden encajar en esa planificación estratégica, ¿eh?, que lo dice la Ley de Hacienda, y plurianual, como dice el Plan Plurianual, como dice el propio... la Reforma del Estatuto de Autonomía.

En definitiva, en definitiva, ¿qué quiero decirles con esto? Pues miren, que esperamos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que en esta ocasión sean sensibles. Ratificamos la propuesta en sus términos; si hubieran tenido voluntad, hubieran presentado enmiendas.

Y les termino diciendo que no hay modo de medir la madurez y fuste de la democracia si no es en función del nivel discursivo del debate público -Habermas-, de ahí que lo decisivo sea la mejora de los métodos y condiciones del debate -Juan Carlos Velasco-. Y a estas Cortes no se le debe sustraer -insisto- un ámbito de decisión tan importante como la planificación integral del desarrollo de Castilla y León, que, vuelvo a insistir, lo mandata la Ley de Hacienda y el Estatuto de Autonomía o la Reforma del Estatuto de Autonomía. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la Proposición No de Ley número 98.

PNL 98

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Vicepresidenta. "**Proposición No de Ley número 98, presentada por el Grupo Parla-**

mentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Ley 13/2001 para que se inicie el proceso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, doña María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En el año dos mil uno, esta Cámara aprobó la Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad. Una Ley que obtuvo, en sus líneas generales, un importante acuerdo.

El artículo primero de dicha Ley decía que corresponde a esta Administración, a la Junta de Castilla y León, garantizar la atención farmacéutica continua, integral y de calidad a la población. Y en el artículo siguiente se hablaba de que es la atención farmacéutica un bien de interés público. En su Artículo 5 indicó la necesidad de que la dispensación de medicamentos se realice en centros autorizados. Y el Artículo 16 establece los criterios de planificación y se ordena que sea la Junta de Castilla y León quien regule las distintas zonas farmacéuticas, teniendo como base general la planificación de las zonas básicas de salud. Y ello sin perjuicio de acordar zonas especiales por encima de la zonificación general.

En su Artículo 18 se establecían los módulos poblacionales, uno... una de las modificaciones más importantes que tenía esta Ley, de manera que se pudiera ampliar el número de farmacias, y se estableció como límite poblacional los mil ochocientos, dos mil, o bien dos mil quinientos habitantes, según se hable de zonas urbanas, semiurbanas o rurales.

En su Artículo 20 se indica que es la Junta de Castilla y León quien debe iniciar ese procedimiento, tramitarlo y resolverlo. Pero nos encontramos con que, desde la publicación de dicha Ley, la Junta de Castilla y León ha desarrollado prácticamente ningún aspecto de esta Ley. Se han hecho el nuevo sistema de registros, pero, desde luego, aún estamos en la reciente resolución de adjudicaciones de farmacias anteriores a la Ley. A esto se une que la incorporación en dedicación exclusiva de los farmacéuticos de salud pública, cumpliendo por fin lo que decía la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad, ha hecho que muchos farmacéuticos hayan elegido entre la farmacia, la oficina de farmacia, y su trabajo en la salud pública de la Comunidad. Eso ha originado que farmacias de centros pequeños, de pueblos pequeños, hayan sido cerradas, sustituyéndose en el mejor de los casos por botiquines, y en otras ocasiones simplemente cerrándose estas farmacias.

La planificación se rige aún por el Decreto del año noventa y siete, y, de hecho, si ustedes leen el... el establecimiento, según la nueva Ley 2001, del sistema de registros, aún se refiere a la planificación del año noventa y siete. Con lo cual, consideramos que, desde entonces, ha ocurrido en la Comunidad Autónoma numerosos movimientos de población, la gente se ha trasladado, vive en otros sitios, especialmente se han producido movimientos que han aumentado la población del alfoz de las ciudades de Castilla y León, y, desde luego, las necesidades de los servicios farmacéuticos han cambiado.

Todos estos elementos hacen necesaria una nueva planificación que permita la ampliación del servicio y el cumplimiento de los ratios poblacionales que definía la Ley.

Y, por ello, el Partido Socialista plantea hoy que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a publicar en el Boletín de Castilla y León una nueva zonificación farmacéutica acorde con la Ley, es decir, teniendo en cuenta estos nuevos ratios poblacionales, y todos aquellos reglamentos necesarios para que en el primer trimestre del dos mil ocho se inicie un nuevo proceso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia. Naturalmente, con la previsión de que a lo largo del año pueda resolverse y en el dos mil nueve los ciudadanos de Castilla y León vean mejor atendido el servicio farmacéutico de lo que es en este momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Jesús Berzosa tiene la palabra.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoras y señores Procuradores, buenos días. En los antecedentes de su proposición no de ley hacen ustedes unas aseveraciones que no podemos compartir, bien porque son falsas, si los datos de que disponen son erróneos, o, simplemente, porque son mentira.

No se puede decir sin faltar a la verdad que, desde la publicación de la Ley 13/2001, no se han desarrollado los reglamentos que puedan poner en marcha el procedimiento para abrir nuevas oficinas de farmacia, cuando, al amparo de dicha Ley, se ha aprobado la Orden delimitadora de las zonas farmacéuticas y la nueva Orden de criterios de selección que permitieron la convocatoria, en mayo de dos mil cinco, de un total de cincuenta y nueve nuevas oficinas de farmacia. Por cierto, dicho procedimiento ha sido objeto de resolución de adjudicación el pasado mes de marzo.

No se puede decir, igualmente, sin faltar a la verdad que se han cerrado muchas farmacias –aunque no dicen

ustedes cuántas– por la incorporación de los farmacéuticos a los servicios de la Administración Sanitaria, cuando, o no se han cerrado, o, en el peor de los casos, disponen de botiquín. Otra cuestión muy distinta son las oficinas de farmacia que quedaron vacantes como consecuencia de la adjudicación de cuarenta y siete nuevas oficinas, que puso fin al procedimiento iniciado en septiembre del dos mil uno y que fueron incorporadas a la convocatoria de mayo de dos mil cinco. En todo caso, el acceso a los servicios farmacéuticos en la población del medio rural ha estado garantizado a través del Decreto 95/2003, aprobado en la pasada Legislatura, y que, desde su entrada en vigor, ha permitido la apertura de doscientos cuarenta y nueve botiquines en nuestra Comunidad Autónoma.

Al margen de las dos convocatorias de oficina de farmacia referidas, la segunda de ellas –repito– al amparo de la Ley 13/2001, en febrero de mil novecientos noventa y nueve se inició el primer procedimiento de autorización de sesenta y dos oficinas de farmacia. Dicho procedimiento fue objeto de paralización judicial hasta el seis de abril de dos mil seis. Una sentencia notificada a la Administración Autonómica vino a confirmar la competencia de nuestra Comunidad para iniciar el impugnado procedimiento. Este procedimiento ha sido resuelto en septiembre de ese mismo año, encontrándose en tramitación la apertura de las farmacias.

Conviene que se sepa que la litigiosidad que en ocasiones comportan estos procedimientos ha afectado también a otras Comunidades Autónomas como Andalucía o Extremadura.

Por tanto, y resumiendo, puedo decirles que desde mil novecientos noventa y nueve se han realizado tres convocatorias –mil novecientos noventa y nueve, dos mil uno y dos mil cinco–, lo que ha permitido que esta Comunidad sea una de las Comunidades Autónomas que más oferta de oficinas de farmacia haya realizado, ciento sesenta y ocho, lo que supone el 10,5% de las existentes, un porcentaje, sin duda, superior al crecimiento que ha experimentado la población desde mil novecientos noventa y nueve.

Otras Comunidades donde ustedes gobiernan, como Asturias o Cantabria, han sacado una sola convocatoria desde el dos mil dos o dos tres, respectivamente, y ya han anunciado que no se celebrarán nuevos concursos hasta que no se abra la última oficina de farmacia que queda por abrir.

En consecuencia, señoras... Señorías de la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha hecho bien sus deberes en lo que a oferta de oficinas de farmacia se refiere, pese a la complejidad que supone la gestión de los procedimientos administrativos en esta materia.

En el momento actual, se tramita la apertura de ciento veintiuna oficinas, correspondientes a distintos procedimientos de autorización, y que, superada la fase de resolución, pronto abrirán sus puertas.

No nos parece conveniente, por tanto, en este momento, el inicio de un nuevo proceso de autorización de oficinas de farmacia, y, en consecuencia, su propuesta de resolución será rechazada.

Por otra parte, el señor Consejero, en su comparecencia en estas Cortes, manifestó el firme compromiso de abordar el desarrollo de la Ley 13/2001 en la presente Legislatura. Es muy satisfactorio que el Grupo Parlamentario Socialista inste al Gobierno a hacer lo que ya viene haciendo y anunciando; esta adhesión nos tranquiliza y nos anima a continuar por el camino emprendido. No intenten, sin embargo, colocar señuelos o añagazas en el camino, porque nada ni nadie nos apartará del objetivo que nos hemos marcado, y que no es otro que el de garantizar al máximo una atención farmacéutica continua, integral y de calidad para todos los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Berzosa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, doña María Teresa Rodrigo Rojo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Le decía antes que una de las novedades principales de la Ley era los ratios poblacionales y que, por tanto, con esos ratios poblacionales se debería haber cambiado la planificación que... por la cual se estaban adjudicando las oficinas de farmacia. Y eso sigue tan vigente como que la Orden 605/2007, de veintitrés de marzo del dos mil siete, habla de que la planificación farmacéutica se rige de... según el Decreto 199/97, de nueve de octubre.

Es decir, a pesar de la aprobación de la Ley, a pesar de que esta Ley el elemento más innovador que tenía era el cambio de los ratios poblacionales para poder abrir oficinas de farmacia, resulta que la planificación sigue siendo la del año noventa y siete.

Cuando pactamos estos elementos en la Ley –y fue un tema especialmente discutido–, de lo que se habló es que el cambio de los ratios poblacionales permitiría abrir nuevas oficinas de farmacia en la Comunidad. La realidad es que especialmente los... los municipios del alfoz de las ciudades no han visto aumentados sus expectativas para poder tener oficinas de farmacia, y hay en este momento municipios que tienen tres mil, tres mil quinientos habitantes, que según la ordenación farmacéutica deberían tener dos farmacias, que no tienen ninguna. O sea, que, desde el punto de vista de la planificación, realmente hay que hacer algo más de lo que se ha hecho.

Según los datos que usted nos da, nos mezcla datos anteriores a la Ley con datos posteriores. Le recordaré... quizá convenga recordarle a toda la Cámara que esta Ley se hizo en un momento en el que, efectivamente, estaba todo el procedimiento anterior sometido a juicio y posterior sentencia, y que una de las cosas por las que se hizo la ley en aquel momento era que había que solucionar legislativamente todos los problemas jurídicos que tenían las anteriores adjudicaciones de oficinas de farmacia.

Los procedimientos que se han resuelto son claramente insuficientes, y, desde luego, si hubiera una planificación acorde con los ratios poblacionales, sería mucho más fácil. Y, además, desde nuestro punto de vista, le añadiré que creemos que debe ser algo continuo, no solo una convocatoria, sino que, cuando se cumplan los ratios poblacionales, se deberían poder abrir nuevas oficinas de farmacia. Así que está claro que planificación no tenemos.

Pero, simplemente de los datos que usted nos ha dicho, resulta que dice que se han cerrado ciento sesenta y ocho oficinas de farmacia y se han abierto doscientos cuarenta y nueve botiquines; es decir, volvemos a ver como se han transformado oficinas de farmacia en botiquines. Elemento positivo en esta ley también y que sí que se desarrolló, es cierto, aunque hay otros elementos, desde luego, sin desarrollar, que volveremos a traer a esta Cámara para que se pongan en funcionamiento, como, por ejemplo, la compra por parte de los centros de servicios sociales de medicamentos de manera autónoma.

Pero, en cualquier caso, siendo la competencia de la Comunidad Autónoma, realmente la planificación ha sido insuficiente, las necesidades de los ciudadanos no están siendo satisfechas y, desde luego, lo que sí se ha hecho... y si usted ve los Boletines simplemente del último año, se dará cuenta de cuántas oficinas de farmacia se han cerrado y se han sustituido por botiquines. Y si, además, revisa el Diario de Sesiones, verá cuántas veces durante la Legislatura pasada este Grupo ha pedido que no se cerraran esas farmacias y que no se transformaran en botiquines, y, por parte de la Junta de Castilla y León y de sus distintos Directores Generales, lo que se decía es que iba a haber una nueva oferta de farmacias, y, entonces, se solucionaría el problema del cierre de las que en ese momento habían sido transformadas en los mismos botiquines.

O sea que, si miramos la Ley en su conjunto, la Ley está sin desarrollar, y, de hecho, pues ahí está realmente las palabras del Consejero, que yo creo que son determinantes en este momento, usted mismo lo ha dicho: hay que abordar el desarrollo de la Ley. O sea que, si hay que abordar el desarrollo de la Ley, es porque hemos perdido cuatro años en su desarrollo, y, como ya vemos en otras leyes, cuando cambia el Consejero,

cambian las prioridades, cambian las expectativas y las leyes se quedan paralizadas.

En este caso, esta Ley es importante, y el que hoy ustedes voten en contra lo que están haciendo es votar en contra de los ciudadanos de Castilla y León y en contra de que reciban una atención farmacéutica de calidad, como la Ley determina. Y es una lástima que no sean capaces de ponerlo en marcha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la Proposición No de Ley número 103.

PNL 103

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. **Proposición de Ley... No de Ley número 103, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, por el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo, se emita un informe sobre la situación de la vivienda en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo proponente, Grupo Socialista, don Alfredo Villaverde Gutiérrez tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días. Con motivo de la comparecencia del señor Consejero de Fomento ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda, nuestro Grupo ofreció contribuir a la creación de un espacio de consenso y cooperación, a fin de que un derecho tan esencial como es el del acceso a la vivienda de todos los ciudadanos sea una realidad en esta Comunidad, tan acuciantemente necesitada de políticas y estrategias públicas de crecimiento y sostenibilidad.

En este objetivo global y general, entendemos –como también tuvimos ocasión de exponer el pasado mes de septiembre ante la Comisión– que resulta imprescindible la creación de un espacio riguroso y plural para el análisis, diagnóstico y definición de estrategias de intervención y de las pautas que puedan asegurar la eficiencia de las medidas a emprender, incluyendo en el proceso de diagnóstico periodos de información que permitan la más amplia participación institucional y social a la hora de definir las necesidades y los programas a llevar a cabo.

El Artículo 60 del Decreto 52/2002, de veintisiete de marzo, de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, crea el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo como un

órgano consultivo de seguimiento y participación en el proceso de ejecución del Plan Director de Vivienda y Suelo, adscrito a la Consejería de Fomento a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, estableciéndose en los artículos siguientes sus funciones específicas y su régimen de funcionamiento, en el que se establece que dicho órgano se reunirá como mínimo una vez al año en sesión ordinaria.

Sin embargo, y a pesar de las funciones de impulso y coordinación de las actuaciones del Plan Director, de evaluación de la ejecución del Plan, y, fundamentalmente, de análisis, estudio y seguimiento de necesidades y disponibilidades de vivienda y suelo en la Comunidad que dicho Observatorio, entre otras, tiene encomendadas, a día de hoy, cinco años después de su creación, el Observatorio Regional de Suelo y Vivienda no ha hecho público ni un solo informe concluyente relativo al análisis, estudio y seguimiento de las necesidades y disponibilidad de vivienda y suelo en la Comunidad, sin que se conozca, por tanto, cuál es la base de análisis, conocimiento y diagnóstico sobre la que se pretende sustentar la planificación estratégica de las políticas públicas de vivienda y suelo de la Consejería de Fomento.

Esta falta de análisis y diagnóstico nos ha llevado a una manipulación de datos y cifras, como las que recientemente el señor Consejero ha dispersado a través de los distintos medios de comunicación, cuya resultante, lejos de clarificar, ha generado desinformación e inquietud entre los ciudadanos de Castilla y León.

Resulta imprescindible, por tanto, como se manifiesta en la parte expositiva de la proposición que se formula ante la Cámara, la gestión eficaz de sistemas de información que garanticen un adecuado conocimiento de la realidad sectorial del mercado de vivienda y suelo con carácter previo a la definición de cualesquiera estrategias de intervención en dicha materia, resultando al respecto exigible el funcionamiento real y efectivo del Observatorio Regional como órgano de análisis, diagnóstico y definición de estrategias de intervención y de las pautas que puedan asegurar la eficiencia de las medidas a emprender; incluyendo en el proceso de diagnóstico, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 62.3 del Decreto 52/2002, cauces de información que permitan la más amplia participación institucional, social, a la hora de definir las necesidades y los programas a llevar a cabo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

En primer lugar, por el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo se emita informe en el que se determi-

nen: a) Las necesidades reales en todo el territorio de la Comunidad en materia de suelo y vivienda, analizando de manera sistemática la demanda existente para cada nivel de renta en cada provincia, cada municipio, cada comarca o área homogénea; la evaluación de la ejecución del Plan Director de Vivienda desde su entrada en vigor hasta la actualidad, con expresión singularizada del número de actuaciones desarrolladas en cada una de las modalidades de actuación protegida, reguladas en el Artículo 2 del Decreto 52/2002, en su nueva redacción operada por el Decreto 64/2006, de catorce de septiembre. También las propuestas y estrategias a llevar a cabo en relación con el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Director, en función de las necesidades detectadas.

Y, en segundo lugar, que dicho informe sea remitido a los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León, a efectos de poder disponer de todos aquellos datos que evalúen, de una forma transparente y unificada, el Plan Director de Vivienda; así como la información precisa que permita conocer cuantas actuaciones y sus consecuencias plantee la Junta de Castilla y León en materia de vivienda y suelo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Juan Ramón Represa Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Vaya por delante el anuncio de que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley. Pero he de hacerle alguna serie de puntualizaciones en cuanto a los antecedentes de la proposición no de ley.

Mire, el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo no lleva cinco años de actividad, como usted dice; el Observatorio se constituyó en el mes de julio del año dos mil cuatro, y desde entonces hasta ahora creo han pasado tres años; y se ha reunido en seis ocasiones: una en el año dos mil cuatro, tres en el año dos mil cinco y dos en el año dos mil seis.

Y también tengo que decirle que entre las funciones y competencias del Observatorio Regional de Vivienda y Suelo no está comprendida la de emitir ningún tipo de informe, como usted pide. El Decreto que lo regula dice que "Se constituye como un órgano consultivo de seguimiento y participación en el proceso de ejecución del Plan Director de Vivienda y Suelo", y, más adelante, en su articulado, en ninguno de los apartados podrá usted ver ni leer que entre sus funciones –como le digo– esté la de emitir ningún tipo de informe. Esto en cuanto a los antecedentes de la proposición no de ley.

Y en cuanto al contenido de la propuesta de resolución, pues mire, todo lo que usted pide, todo se está haciendo; y le voy a detallar. Le aseguro que en la Dirección General de Vivienda de la Junta de Castilla y León, perteneciente a la Consejería de Fomento, existe un registro público de demandantes de vivienda perfectamente conocido. Y es un registro público que plasma las verdaderas necesidades existentes en toda la Comunidad Autónoma en esta materia, y, además, está actualizado –como usted está pidiendo– por materia de renta, por franjas de renta está actualizado; pero es que también está actualizado, además, por franja de edades, por provincias, por familias numerosas, si dentro de la familia numerosa... o dentro de la familia existe algún miembro con discapacidad, por tipo de vivienda solicitada, bien en régimen de compra, bien en régimen de alquiler, etcétera, etcétera, si son nacionales o son extranjeros las personas demandantes del tipo de... de vivienda correspondiente; es decir, amplísimo, amplísimo el registro que existe en la Dirección General.

Respecto de la evaluación de la ejecución del Plan Director de Vivienda, el Consejero lo ha hecho en innumerables ocasiones, en innumerables ocasiones. Y el buen hacer de la Consejería ha sido reconocido por activa y por pasiva, ¿eh?, elogiándolo por dos señoras poco sospechosas, desde luego, de ser simpatizantes del Partido Popular –me estoy refiriendo a las dos Ministras de Vivienda que ha habido en el Gobierno del señor Rodríguez, del señor Rodríguez Zapatero–, que han elogiado con términos como "agilidad y eficacia en la gestión de las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León".

Se ha debatido muchas veces en estas Cortes y se ha puesto de manifiesto: el programa... –en nota de prensa del Ministerio– el Programa 2005 del Plan Estatal de Vivienda se ha ejecutado en más de un 130% de las viviendas convenidas, destacando entre todas ellas, entre todas las Comunidades Autónomas, la de Castilla y León. Esto respecto a dos mil cinco; pero respecto a dos mil seis, respecto al Programa 2006, cuidado –y subrayo–, con unos objetivos fijados por la señora Trujillo, no por ningún Gobierno del Partido Popular, a fecha treinta y uno de mayo de dos mil siete, dice que "el grado de cumplimiento, de más de 159%", Ministerio de Vivienda, Comunidad Autónoma de Castilla y León; fecha de cierre, treinta y uno de mayo de dos mil siete. Primera Comunidad Autónoma en *ranking* de cumplimiento, más de un 159%.

En cuanto a las propuestas y las estrategias a llevar a cabo, pues mire, solamente me tengo que referir: en primer lugar, remitirle a usted al Programa del Partido Popular con el que se presentó a las anteriores elecciones autonómicas, que mereció la confianza de los castellanos y leoneses; en segundo lugar, al Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León; y en tercer lugar, a la comparecencia que tuvo el

Consejero ante la Comisión correspondiente de estas Cortes el pasado día trece de septiembre. Esas son las propuestas y esas son las estrategias a desarrollar, de las que, como es lógico, tendrá cumplido traslado el Observatorio; que, por cierto, está cumpliendo bien su cometido, y no tenga usted la menor duda de que lo va a seguir haciendo. Visite usted –permítame, señor Villaverde, recoméndárselo– la página web del Ministerio de Vivienda, donde cuelga todos los años el grado de ejecución del Plan Director de Vivienda de todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Se lo recomiendo, porque verá usted en lugar destacado siempre la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y termino, señora Presidenta, diciéndole que, mire, ustedes exigen a la Junta lo que no exigen nunca al Ministerio de Vivienda, que, eso sí, se limita a hacer una puesta en escena solemne en el Palacio de la Moncloa, haciendo un anuncio ya hecho por anterior Ministra, sin contar para nada con las Comunidades Autónomas. Y eso es un gran error, porque es... son las que tienen las verdaderas competencias en materia de vivienda. Y eso es un gran error –como le digo– que va a llevar al fracaso de este Plan Estatal. ¿Por qué? Porque también fracasó el anterior Plan de la señora Trujillo, que es idéntico al que ahora nos ha anunciado la nueva Ministra de Vivienda. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Represa. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don Alfredo Villaverde por el Grupo Proponente.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Mire, señor Represa, no sé cómo puede usted decir que va a fracasar el Plan de Vivienda Estatal, cuando ustedes contribuyen tantísimo a él. Pero, mire, como aquí de lo que estábamos hablando era del Observatorio, yo no puedo entender –y creo que nadie de esta Cámara puede entender– que se creen ese tipo de órganos y que luego no faciliten datos públicos. No tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido. Los datos deben ser públicos, debemos trabajar todos los ciudadanos, no solamente los que somos Parlamentarios en estas Cortes, tenemos que trabajar todos con los mismos datos.

Mire, en estos momentos, la demanda actual de información estadística en materia de vivienda es espectacular, y presenta, en los últimos años, un crecimiento exponencial, influenciado coyunturalmente por el protagonismo social y mediático del problema del acceso a la vivienda; pero, en todo caso, directamente correlacionado con la gran cantidad de agentes intervinientes en los procesos del sector y sus índices de dinamismo en los últimos años.

Por tanto, el funcionamiento de un órgano que sirva de encuentro de los agentes participantes en el sector, para que sobre la base de la información existente se pueda generar nuevo conocimiento con fines útiles a la política de vivienda, resulta imprescindible, no solo para ajustar la planificación a la realidad del sector, sino como escenario en virtud del cual todos los agentes puedan acceder a la información generada y admitida como fehaciente, posibilitando un debate riguroso.

Mientras tanto, mientras no dispongamos de una evaluación seria y real de la ejecución del Plan de Vivienda, mientras no se periodifique adecuadamente el seguimiento de las necesidades reales, mientras no se tramite ni se valoren las propuestas formuladas por las distintas instituciones, seguiremos asistiendo a las exposiciones demagógicas que la Consejería nos tiene acostumbrados a la hora de presentar las políticas, las acciones y sus resultados; o, lo que es peor, a un absoluto... a un absoluto vacío de información en la materia.

Estamos convencidos, Señoría, que ni usted mismo pondría la mano en el fuego sobre la total veracidad de los datos que maneja y que con tanta facilidad distribuye. Y si no fuera así, ¿puede el señor Consejero explicar a la Cámara, con expresión de las fuentes y de los criterios y métodos para elaborar la información, de cuántas viviendas de protección pública de nueva construcción de gestión pública y cuántas de gestión privada se han entregado en el último trienio en cada municipio mayor de diez mil habitantes de la Comunidad? ¿Cuántas actuaciones se han promovido en los núcleos rurales? ¿Puede explicar el señor Consejero cómo se justifican las gravísimas desigualdades territoriales en la política de vivienda de la Comunidad? ¿Cuántas ayudas se han concedido para favorecer el acceso a la vivienda a grupos sociales singulares? ¿Puede el señor Consejero, que recientemente acusó al Ministerio de la Vivienda de presentar un plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler delimitador del Plan Regional, decirnos cuántas actuaciones protegidas para el alquiler se han promovido desde la Consejería en cada municipio de la Comunidad? ¿O acaso el magnífico sistema que anunció a bombo y platillo en todos los medios de comunicación en materia de ayudas de alquiler es un sistema virtual, irrealizable por la absoluta escasez y casi inexistencia de viviendas protegidas para ese uso?

Centrémonos e instalémonos, Señorías, en la seriedad, en el rigor, y analicemos conjuntamente las estrategias en beneficio de la eficacia a la hora de resolver uno de los problemas fundamentales de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, otorguemos al Observatorio el sentido para el que fue creado y que dicho órgano no siga en *stand by*, como tantos otros observatorios por ustedes creados.

Por cierto, y como anécdota, ¿saben ustedes que uno de los puestos de trabajo más anhelado por los trabajadores de estas Cortes es el de observador? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la Proposición No de Ley número 115.

PNL 115

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. **"Proposición No de Ley, número 115, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la Autovía León-Valladolid en los plazos prometidos por el Presidente del Gobierno de España, y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, don Pedro Muñoz Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señora Presidenta, Señorías. Toreno. A Toreno le debo estar hoy aquí, y mi primera palabra en este hemiciclo quería que fuera el nombre de mi pueblo. Con el permiso de la... de la señora Presidenta, también quiero agradecer al Grupo Popular, a los responsables del Partido Popular que han confiado en mí para esta responsabilidad, tratándose, como se trata, de un modesto Alcalde de un pueblo minero de El Bierzo.

Estoy muy contento, por dos razones: la primera, por eso, por estar hoy aquí, ¡quién lo iba a imaginar!, ¿verdad?, ¡alguien como yo! Y, en segundo, porque en el día de mi alternativa, si se me permite el símil taurino, va a resultar que vengo con una proposición no... no de ley que se va a aprobar por unanimidad, sin duda. Con lo cual, el día parece perfecto, ¿verdad?

Bueno, vamos a... a lo que se trata. Lo que se trata es de que el Presidente del Gobierno de España, señor Zapatero, en rueda de prensa de veintitrés de julio –creo recordar– del dos mil cuatro, prometió la Autovía León-Valladolid, y prometió que estaría operativa en su integridad en el año dos mil nueve. Lo hizo en Castilla y León, y más concretamente en mi tierra, en León, en un Consejo de Ministros donde aseguró que esos ciento treinta y un kilómetros, con un presupuesto de 365 millones, insisto, estarían operativos en el dos mil nueve. En un acto de paroxismo, creo que el señor Losa dijo que quería hacerla en el dos mil ocho; pero Zapatero le corrigió: "No, no, en el dos mil nueve".

Bueno, aceptamos que sea en el dos mil nueve. Pero, claro, resulta que los Presupuestos Generales del Estado del dos mil ocho determinan la imposibilidad total de cumplir ese plazo.

Señorías, la relevancia de esa autovía y su importancia, desde un punto de vista regional y nacional, es clara, porque se trata de una infraestructura contemplada en el denominado Plan Viaria, y que, a su vez, se incluye dentro del Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras.

Por si esto no fuera suficiente, en la medida sesenta del Plan del Oeste... –¡Dios mío, el Plan del Oeste!–, se me... se me ponen... se me pone algo dentro, ¡qué emoción!, el Plan Oeste. Estoy pensando incluso... –sí, sí que lo he leído, por eso, porque estoy muy contento con él– estoy pensando incluso que deberíamos de cambiar los puntos cardinales de la Comunidad, ya no se debería de llamar, a partir de la visita de Zapatero, norte, sur, este y oeste; debería llamarse norte, sur, este y el dorado, porque... sí, es más... es más adecuado. Pero, mire, no vamos a salirnos, el Plan Oeste está ahí, y que lo desarrollen, si pueden, entre ellos esta autovía.

Lo que quiero simplemente decir o hacer referencia es que... a que esto, en este Plan Oeste, no solo se hablaba de este tramo, se hablaba también de la Segovia-Valladolid-León. Y, fíjense ustedes por dónde, el tramo Segovia-Valladolid estará hecho en el dos mil ocho. Yo, por si acaso esta afirmación que iba a hacer aquí me parecía imprudente, le dije ayer al Consejero de Fomento: "Oye, ¿va a estar en el dos mil ocho?". Y me dijo: "Sí". Un "sí" de esos que no admiten matices, ¿sabe?, sí. Yo no sé si Zapatero podría decir que el tramo Valladolid-León... "Sí". No sé si podrá. Bien.

De ese tramo tengo también que decirle, Señoría, que el PSOE de Castilla y León –o sea, ustedes– se comprometieron a una cofinanciación del 50%. Y hay dos resoluciones, una de estas Cortes y otra del Senado; pero, miren por dónde, el Gobierno de la Nación no ha puesto todavía ni un solo euro, y me parece que no lo quiere poner, ni lo va a poner.

Pero, bueno, por lo que se refiere a la León-Valladolid, los hechos reales son los siguientes: tramo Santas Martas-León, 17 millones de euros para el dos mil ocho; tramo Villanubla-Santas Martas, 1.000.000; y tramo Valladolid-Villanubla, 4.137.000. Esto, desde luego, entra en clara contradicción con los compromisos del propio Presidente del Gobierno, y como nosotros –créanme– no queremos que su Presidente –que es el nuestro– quede por mentiroso en esta Comunidad –que es la suya–, pues les decimos a ustedes que enmienden, efectivamente, que tomen las medidas que consideren oportunas, pues para que estos Presupuestos... en estos Presupuestos cumpla sus compromisos.

Incluso voy a decirles más. Miren, voy a hacerles una propuesta, porque creo que tienen una enmienda. Ahora lo oiremos. Han invertido hasta ahora 22 millones. Bueno, 22 millones presupuestados. Quiero decirles: es muy claro, si son 365 millones y se va a hacer en el dos mil nueve, las cuentas son estas: 180 millones para el dos mil ocho, 185 para el dos mil nueve. Y desde aquí les anuncio que les aceptamos la enmienda.

Y porque sabemos que lo han entendido, y porque entendemos también nosotros que esta proposición es procedente y oportuna, les planteamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, exija al Gobierno de la Nación:

Primero. La ejecución de la Autovía León-Valladolid en los plazos prometidos por el Presidente del Gobierno de España.

Y dos. La adopción de las medidas necesarias para que en los Presupuestos Generales del Estado en el año dos mil ocho se incluyan las cantidades que sean precisas para garantizar el cumplimiento de la promesa mencionada en el punto anterior". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Buenos días, Señorías. Señor Muñoz, le tengo en la mejor de las consideraciones, lo sabe usted. Sé que es un alma sensible, que sabe escribir, buen deportista y que tiene sentimientos. Le he visto derramar lágrimas cuando ese mismo José Luis Rodríguez Zapatero, al que usted ha citado, le entregó el carné de militante del Partido Socialista hace casi diez años. *[Aplausos]*. Pero eran sentimientos reales, que yo comprendía entonces.

Y, mire, nosotros hemos estudiado con mucho interés la proposición no de ley que usted ha presentado hoy aquí; y estamos a punto, además, de respaldarla –como usted ha dicho– con nuestros votos. Pediremos alguna pequeña modificación. No nos gusta el término "exigir", podemos buscar uno que lo sustituya. Pero, en todo caso, en todo caso, en el fondo estamos de acuerdo. Porque, mire, en el fondo va a haber Autovía León-Valladolid en los plazos anunciados... *[aplausos]* ... y en los términos descritos, aunque a alguno de ustedes –no a usted, que es de Torenó–, aunque a alguno de ustedes, quizá, no le guste demasiado.

Pero, en todo caso, le digo: esta PNL, mire, es inoportuna –mañana mismo comienzan las obras de la autovía,

mañana mismo–, es ociosa y es, permítame, extravagante. Es ociosa porque, mire, en el fondo se pide que la Junta de Castilla y León exija al Gobierno que los plazos se cumplan, etcétera. ¿Quién es la Junta de Castilla y León, quién lo representa al máximo nivel? ¿Usted? ¿Yo? No. ¿El Director General de Carreteras, el imputado señor Solís? No. Lo representa el Presidente de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. ¿Quién representa al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? Pues el señor Rodríguez Zapatero. Y, qué casualidad, hace quince días que se han entrevistado. ¿De qué han hablado? Han hablado... de lo que tengan que hablar –no quiero yo decir nada, que luego se me critica–, pero han hablado de la León-Valladolid. Y le puedo decir una cosa: se han dado explicaciones sensatas, razonables y compartidas, más allá de lo que en discursos políticamente correctos o incorrectos se diga.

Por lo tanto, cuando hace quince días los dos Presidentes han hablado de esta autovía, han estado de acuerdo en los plazos, en el horizonte, en la ejecución y en el diseño, me parece que la proposición no de ley, cuando menos, no es pertinente en este Pleno.

Pero le voy a decir más: lo hablaron este año, en dos mil siete, pero lo hablaron en todos y en cada uno de los encuentros que han tenido, y han tenido varios; por ejemplo, en el primero, en dos mil cuatro.

Y, mire, antes se me ha desmentido, y yo le voy a recordar algo –no era usted entonces Procurador en estas Cortes, en dos mil cuatro era usted militante de la Unión del Pueblo Leonés–, pero... pero en estas Cortes... *[aplausos]* ... el Presidente Herrera, el Presidente Herrera –y está... y está expresa esta afirmación en los Diarios de las Cortes– dijo: Zapatero es perfecto conocedor del estado de la León-Valladolid –lo dijo el señor Herrera–, de la situación inicial de los proyectos que la afectan; pero –lo dijo Herrera– los plazos son los plazos, Señorías, y hay estudios informativos, selección de alternativas, estudios de impacto ambiental, alegaciones a ellas, redacción de proyectos, licitaciones, adjudicaciones y, finalmente, inicio y terminación de las obras.

Eso lo decía el señor Herrera, evidentemente, excusando también la falta de actividad en un proyecto que aquí se debatió por primera vez en mil novecientos noventa y siete, se anunció en el noventa y cinco, y caminó en silencio o con rechazo expreso hasta el año dos mil cuatro, señor Muñoz. Y yo siento mucho que usted sea, precisamente, el Portavoz de defender lo indefendible.

Mire, esta proposición no... no de ley es extravagante, porque son ustedes expertos en retrasos interminables y en incumplimientos claros y flagrantes de obras. Ayer se dijo aquí, Colegiata de Toro. Podemos hablar de esos aviones de despegue vertical; de la León-Burgos, que

tardó dieciséis años; de los hospitales de esta Comunidad, seis, siete, ocho años todavía, con retraso importante. Pero si hay una iniciativa que ha tenido profusión de antecedentes es, precisamente, esta: en el año noventa y siete, la primera vez que dos Alcaldes de León y Valladolid se han puesto de acuerdo, y la última, ha sido para defender en estas Cortes una moción... una proposición no de ley para impulsar esta autovía. Año noventa y siete. Se encargaron años después ilustres responsables del Gobierno de pararlo, el señor Marina en el noventa y ocho, el Ministro de la Nación Álvarez Cascos en el dos mil, quien ahora es Presidente de estas Cortes cuando publicó las directrices de ordenación territorial: la autovía no es necesaria, hay una León-Burgos, no es preciso desdoblarse la León-Santas Martas. Pero, publicado Viaria, todos cambian de parecer, y quien antes era partidario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Sí). ... de su paralización, entonces la impulsa y dice: en dos mil tres estará terminada. Mire, de Viaria les voy a decir simplemente lo que el CES... lo que el CES escribió y aprobó por unanimidad, perteneciendo a él el señor De Santiago-Juárez: el Plan Viaria es un breve documento, tan breve que establece objetivos sin referencias, sin programación, sin prioridades y sin financiación.

Por lo tanto, Señoría, han utilizado ustedes frívolamente las infraestructuras para debatir y atacar a un Gobierno, no porque defiendan el interés general, no porque defiendan la conexión León-Valladolid, no porque defiendan que la conexión entre las dos ciudades sea la columna vertebral de esta Comunidad Autónoma, sino por oportunismo, por interés partidario, relacionado con las elecciones de 2008... [aplausos] ... y porque pretenden ocultar, con esta PNL, el impacto positivo de los Presupuestos Generales del Estado para... [murmillos, aplausos] ... ese mismo año.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Termino, Señoría, diciendo: habrá Autovía León-Valladolid, mañana comienzan las obras. El proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... de la León-Santas Martas... (termino, señor Presidente) ... el proyecto de la León-Santas Martas está terminándose, y en dos mil nueve, meses antes o meses después, con dinero y con presupuesto concreto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... dará lugar a las obras, y el tramo intermedio, meses antes o meses después, estará también operativo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Pedro Muñoz Fernández tiene la palabra para un turno que cierra debate y fija el texto definitivo por parte del Grupo proponente.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Las lágrimas, señor Villalba, no se me saltaron con el carné, casi se me saltan cuando le veo venir a defender a usted esto al escaño. [Risas. Aplausos].

Con todo respeto, con todo respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... pero con gran pesar, Señoría, lo más interesante de su intervención me ha parecido su desplazamiento desde el escaño a esta tribuna y de esta tribuna a su escaño; y no lo digo por la gracia en el deambular... [risas, murmullos] ... lo digo porque lo hizo usted callado. [Aplausos]. Y le voy a decir más: Señoría, he visto que tiene usted un alto concepto de sí mismo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... un alto concepto de sí mismo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... y un alto concepto de su Grupo, y supuestamente también del señor Zapatero; lo que nos ha dejado también claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... es el concepto que tiene usted de todos los ciudadanos de Castilla y León. Eso es lo que nos ha dejado claro... también claro.

Siga usted elevando el nivel del debate, que es lo que dice su Secretario General: "Vamos a elevar el nivel del debate". No sé si cuando lo dijo el señor Zapatero pensaba en ustedes, pero estoy pensando yo que, si alguno de ustedes quiere elevar el nivel del debate, a ver

si le atan el escaño al alabastro, porque, si no, no lo van a conseguir. *[Aplausos]*.

Miren, sigan ustedes elevando el nivel del debate ahí en las alturas, que nosotros seguiremos trabajando a nivel de calle, porque ¿saben ustedes, Señorías... *[murmillos]* ... Sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sí, guarden silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Hagan el favor de no moverse tanto en los asientos, que se van aflojando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Usted continúe. Continúe, señor Procurador. Continúe.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Mire, mire, sigan ustedes ahí, que nosotros seguiremos trabajando a nivel de calle. Miren ustedes, Señorías, la política de más altura es la que se hace, eso, a nivel de calle, no a nivel de hacer chistes.

Y, mire, le voy a decir una cosa. El otro día, casi me emociono, uno de los miembros de su Grupo salió aquí a decir que no venía a pasar el día –en nuestro pueblo decimos "a pasar el rato"–, y la... y lo que yo pensé es que, realmente, quería trabajar; bueno, no quiere perder el tiempo, ¿verdad? Bueno, pues en cuanto intervino un poco, yo lo que me di cuenta es que en realidad no es que ella perdiera el tiempo, nos lo quería hacer perder a nosotros.

Y, mire usted, mire usted, en un debate curioso, en un debate que se trataba de generaciones, de generaciones, de decir de qué generación, qué veneno tenía que ser y de qué generación. Yo pensaba: ¡coño!, si es que realmente... Perdón, disculpen, disculpen. Yo pensé: se... mientras estamos aquí hablando de qué generación es el veneno, hay tres o cuatro generaciones de topillos más. Bueno, pues hay que ver cómo pusieron a la Consejera.

Pues, mire usted, hoy se me ocurre a mí también hablar de generaciones. ¿Qué generación, Señoría, es la que va a pasar por esa autovía?, ¿cuál es la generación que va a pasar? Sí, la del año que viene.

Miren, les voy a decir una cosa. Una de las cosas que me ha cabreado más, y perdone la... *[murmillos]* ... sí. Sí, sí, me ha cabreado –voy a decir esa palabra– es curiosamente... *[murmillos]* ... no, me lo tomo como...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... me lo tomo así porque, miren ustedes, en su enmienda, en su enmien-

da, lo que ustedes hacen es cambiar una palabra, dicen, en vez de "exigir", que decimos nosotros, dicen "reclamar". Así que me fui al María Moliner, que está ahí, en la biblioteca (la biblioteca es una cosa que hay aquí a la izquierda, según se baja), y ponía "reclamar: *clamare*. Llamar a alguien repetida e insistentemente". Es decir, cuando Zapatero vea esa enmienda que le llaman ustedes repetida e insistentemente, ya verán cómo se les pone. *[Risas]*. Exigir, "exigir: del latín *exigēre*. Pedir una cosa quien tiene derecho a que se la den". Exijan, pidan, porque tenemos todos derecho a que nos la den. *[Aplausos]*. Eso es lo que tiene que hacer.

Miren, y si ya me apuran, en vez de "reclamar", por lo menos, pongan "clamar", que queda un poco mejor y, a lo mejor, nos lo entiende más.

Mire, si no conseguimos que el señor Zapatero quede como un mentiroso, no será porque no lo hayamos intentado, pero, desde luego, nos va a costar, porque precedentes hay. Mire, no me quiero salir de autovías, ¿qué le voy a contar de la autopista al Huerna, o la autopista Astorga-León?, ¿verdad? Mentira, mentira, no ha quitado nada.

Y, mire usted, Señoría, ya que ustedes no están por la labor de hacer esa autovía, hagan esa máxima que dice "no trabaja más quien más trabaja, sino quien más hace trabajar a los demás", hagan que Zapatero y la Ministra correspondiente la hinquen un poco, hagan el favor. *[Aplausos]*. Enmienden los Presupuestos, rueguen, en vez de reclamar, ¡ruegue, implore, demande, pida, suplique, arrástrese!; o bien, Señoría, exija, exija simplemente que el Presidente cumpla sus promesas. Créame, el baboseo incondicional, a la corta, puede ser bueno, pero a la larga se patina en las babas. Háganme caso.

Y acabo, acabo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señoría, acabo en un tono, acabo en buen tono. Y le agradezco –insisto– el honor que me ha hecho. Si esto es todo lo que tienen ustedes que ofrecer ante un pobre alcalde de pueblo, lo tienen claro.

Miren, Señoría, yo hoy tengo un problema, créame, muy gordo... *[murmillos]* ... muy gordo, que tengo que ir a casa, y tengo que llegar y decirle a mi familia cómo me ha ido, y les tendré que decir: —pues verás, yo salí, expliqué, necesitamos la autovía; creí que todo el mundo iba a estar de acuerdo... —Y ¿qué pasó? —Pues nada, que nosotros la votamos a favor. —¿Y ellos? —En contra. Y me dirán: "¿Por qué?". Y a hasta a lo mejor me riñe, y me dirá: "Seguro que no te has explicado bien; hombre, no te han entendido..." *[Risas]*.

Pues, mire usted, Señoría, le voy a decir una cosa, y acabo. Insisto, yo por lo menos tendré una salida, una salida digna y saldré con la cabeza alta, habré hecho algo bueno por mi Comunidad, habré exigido al Gobierno Central que haga una autovía para todos los castellanos y leoneses... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: La pregunta, Señoría, es: ¿qué van a decir ustedes hoy en sus casas? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Pedro Muñoz. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley, la número 117.

PNL 117

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. **Proposición No de Ley número 117, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la ejecución de la Autovía del Duero en los plazos prometidos por el Gobierno de España, y la adopción de las medidas necesarias para que se incluyan las cantidades precisas para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Es un honor saludarle desde esta tribuna por primera vez. Señorías, a nadie le puede extrañar la trascendencia del tema que presentamos con esta proposición. La Autovía del Duero supone, desde el punto de vista nacional, establecer un eje de comunicación transversal, directo y rápido, que sustituirá la utilización de las tradicionales infraestructuras que prolongan estas distancias.

Desde el punto de vista regional, esta infraestructura supone un gran eje que vertebra la Comunidad Autónoma, conectando mediante una gran vía Soria, Valladolid y Zamora, canalizando el tráfico que recorre la submeseta norte.

La Junta de Castilla y León ha considerado vital esta autovía, hasta el punto de colaborar en la financiación de las obras entre Tordesillas y Zamora. Como no puede ser de otra forma, la conexión de todas las capitales de provincia de Castilla y León a la red de gran capacidad constituye el objetivo básico por excelencia. Debemos, además, a través de esta infraestructura, incorporar a Soria a la red de autovías, lo que influiría favorablemen-

te en la rehabilitación de su economía y su desarrollo. En numerosas ocasiones, representantes del Partido Socialista al más alto nivel han manifestado la importancia de esta infraestructura en muy diferentes foros; incluso el mismo Presidente de la Nación, señor Rodríguez Zapatero, afirmó su importancia y su inminente desarrollo. Por lo tanto, creemos que podemos contar con ustedes, señores del Partido Socialista, porque ustedes mismos han reconocido que el presupuesto es insuficiente para solucionar este problema vital para Castilla y León. Y les doy las gracias anticipadas, porque seguro que toda la Cámara unida instará a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación, como propuesta de resolución, la ejecución de la Autovía del Duero en los plazos prometidos por el Gobierno de España, la modificación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho en las cantidades precisas para garantizar la promesa del punto anterior. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo sí les puedo asegurar que se va a hacer la Autovía León-Valladolid, para que no quede ninguna duda, y se hará la Autovía Soria-Valladolid. Es decir, ustedes, desde que... *[aplausos]* ... desde que han conocido los Presupuestos Generales del Estado, los mejores presupuestos en inversiones para Castilla y León desde la historia de la democracia –antes no había presupuestos para Castilla y León–, ustedes se han puesto de los nervios, han dicho auténticas barbaridades, barbaridades, desde el Gobierno Regional hasta los distintos Procuradores. Y desde luego, estos presupuestos, para empezar, van a traer el Tren de Alta Velocidad a Valladolid en el dos mil siete gracias a que hay un Gobierno Socialista; con el Partido Popular estoy seguro que no sabríamos cuándo hubiera llegado ese tren. Y además, les aseguro dos cosas: primero, que el día después de la inauguración el tren va a funcionar con normalidad, y que ustedes se darán codazos, el Consejero de Fomento estoy seguro que también, para aparecer en la foto junto al Presidente del Gobierno. *[Aplausos]*.

Mire, la proposición que han presentado es innecesaria, y ustedes lo saben. Es innecesaria porque, primero, el Presupuesto del Estado, hay presupuesto... hay doce partidas diferentes para acometer esa autovía, y además saben ustedes que el problema de la autovía no es la cuantía económica, que ese no ha sido ningún... un problema en ningún momento –y eso lo conocen–, y por eso hemos presentado una enmienda que, si ustedes la aceptaran, demostrarían su voluntad de cooperar con el Gobierno para sacar adelante ese proyecto.

Desde luego, de retrasos en ejecuciones de las obras, ustedes nos pueden dar muy pocas lecciones. El tramo que está hecho, que es Valladolid-Tudela, quince kilómetros, tardaron cuatro años en realizar esos quince kilómetros, cuatro años. Si ustedes hubieran seguido gobernando, desde luego, antes de doce años esa autovía no estuviera hecha. En consecuencia, retrasos, ustedes nos dan lecciones y de ustedes nos pueden dar muy pocas lecciones en ese sentido.

Hay una falta de cooperación absoluta, porque cuando se ha anunciado que se incrementaban los presupuestos para garantizar... que no era imprescindible, pero que, indudablemente, eso pretendía de alguna forma que ustedes no tuvieran ninguna duda de que el proyecto entre Valladolid y Aranda, o Tudela-Aranda, que es el tramo que está en litigio, se iba a acometer, se iba a ejecutar el próximo año, cuando se planteó que iba a estar... que se elevaba la partida de los 2.000.000, desde luego, ustedes todavía se han puesto más nerviosos, y han venido a decir todavía más barbaridades. Porque ustedes saben que ese dinero no es para construir la autovía, que es para hacer el proyecto. Y, en consecuencia, cada vez que están diciendo que con ese dinero no se hace un kilómetro de autovía, están mintiendo, están confundiendo a la opinión pública y están simplemente haciendo demagogia con ese tema.

Desde luego, ustedes han gobernado España ocho años y debieron hacer muy poco, debieron hacer muy poquito, porque, si no, se entiende que ahora estén tan obsesionados con presentar tantas demandas al Gobierno Socialista que no fueron capaces, desde luego, de hacer ustedes, porque está claro que no hicieron absolutamente nada. El AVE a Valladolid le va a traer el Gobierno Socialista. *[Aplausos]*.

Mire, el problema... el problema fundamental... el problema fundamental de ese trazado –y ustedes lo saben– es cómo se resuelve el trazado entre Tudela y Peñafiel, y saben que ese es el problema de fondo; y hay una declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente que dice que el mejor trazado es el actual desdoblamiento. Y ustedes permanentemente han estado oponiéndose a que el trazado fuera por ahí. Y eso es nuestro planteamiento en la... en la enmienda. La enmienda lo que les pide, desde luego, no es dinero, ¿eh? El Consejero de Presidencia de... no sé si es que no lo leyó o simplemente era abundar más en descalificar cualquier propuesta que salga de este Grupo, pero no pedimos dinero para hacer la autovía, porque ese... ese dinero le va a poner el Gobierno Socialista, no tenga ninguna duda; lo que pedimos es que tengan lealtad, lealtad, una palabra que en el diccionario del Partido Popular no existe. Y que no pongan obstáculos... *[aplausos]* ... que no pongan obstáculos para que la autovía salga adelante. El trazado ese, que es el que quieren los municipios de la zona, que quieren los sindicatos agrari-

rios, que quieren los ciudadanos de la zona, es el municipio por el que apostamos el Partido Socialista, y queremos que ustedes correspondan con su apoyo a que ese trazado salga adelante.

Yo creo que estos días volvíamos a leer en los medios de comunicación cómo expertos –el Premio de Medio Ambiente de Castilla y León, Luis Mariano Barrientos, u hoy hay otras declaraciones de otros expertos en materia de Medio Ambiente– dicen que es el mejor trazado, que menos afecta medioambientalmente. Desde luego, es sorprendente que sean los empresarios los que vengan ahora a decir que por ahí no puede ir el trazado porque afecta al medio ambiente. Es decir, yo entiendo que los bodegueros defiendan sus bodegas, me parece legítimo, pero que no se justifiquen con el medio ambiente, que eso les corresponde a otras instancias definirlo.

Y, en consecuencia, ustedes lo que tienen que hacer, si quieren que ese trazado salga adelante, que el proyecto se inicie con la máxima rapidez, es apoyar nuestra enmienda. Desde luego, han ido desde la Consejería a presionar al Ministerio de Fomento para que por ahí no vaya la autovía, y eso es lo que está haciendo que la voluntad de buscar una solución que satisficiera a todos es lo que ha hecho que en este momento no se hayan iniciado las obras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pero yo ya les digo una cuestión: la necesidad de que por ahí vaya el trazado, y lo que me gustaría es que demuestren que están de acuerdo que las obras empiezan ya, empiezan ya, y que apoyen nuestra enmienda, porque, si es así, contará su proposición con nuestros votos. No es un problema de dinero, no tergiversen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Alonso, por favor, termine ya.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... el debate de fondo; el problema es de trazado, y lo que hace falta es que queden claro con su voto a los vecinos de la zona y a los sindicatos agrarios que ustedes también quieren que vaya por ahí la autovía y que empiece de forma inmediata.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Jorge Félix.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno que cierra debate y fija el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Señoría, ¿cómo quieren ustedes que tengamos confianza en esta enmienda? ¿Cómo quieren ustedes que tengamos confianza en sus palabras? El señor Rodríguez Zapatero, en su primera visita a nuestra Comunidad, dijo que estaría finalizado en el dos mil nueve. El señor Villalba vaticinó que la Autovía del Duero estaría a finales del dos mil nueve. El Grupo Socialista aseguró en septiembre del dos mil seis que el... que el Gobierno cumpliría con sus compromisos. Hasta ahí podríamos estar de acuerdo. Pero ahora resulta que estamos en octubre del dos mil siete, y cómo quieren ustedes que confiemos en ustedes, si resulta, Señoría, que se están elaborando los Presupuestos Nacionales, resulta que tenemos una obra de infraestructura de muchos cientos de millones de euros, y en el Presupuesto Nacional, como nos quieren tanto en... en el Gobierno de la Nación a Castilla y León, nos despachan con 273.000 euros; 273.000 euros para todo el año dos mil ocho. Resulta que el... el PSOE de Valladolid se enfada, se disgusta, y lo dice en la prensa; y, lógicamente, se va a ver al Secretario de Estado de Infraestructuras y vuelven, como dicen ellos, con un gesto de victoria, porque han conseguido "arrancarle" palabras textuales hasta 2.000.000 euros, incluidos los 273.000, y lo presentan como una "conquista" también palabras suyas. Con estos calificativos que emplean ustedes en la prensa, podemos hacernos una idea de lo que le cuesta al Gobierno de Zapatero mandar dinero a esta tierra, mandar dinero a Castilla y León. *[Aplausos]*. Y después de esta ardua batalla, para arrancar 2.000.000 de euros, con los que... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... no tenemos como decían ustedes ni para un kilómetro de autovía, encima dicen ustedes que se encuentran muy satisfechos. Bueno, pues ahora, con la última enmienda presentada, reconocen que 2.000.000 ya no son buenos, que no están satisfechos; todo esto en quince días. ¿Y cómo quieren que les apoyemos si ustedes no quieren decir lo que es cierto? Me toca a mí decirlo para que se enteren todos los vecinos de Castilla y León.

Lo cierto, Señoría, es que no se ha hecho nada desde el año dos mil cuatro, cuando se avanzaba en esta obra con proyectos presentados y ejecutándose por el Partido Popular. *[Aplausos]*. Lo cierto es que, desde el dos mil cuatro hasta hoy, el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación ha tenido tiempo de sobra para haber trabajado por lo menos sobre proyectos, que presupuestan o dicen que están intentando presupuestar ahora.

Lo cierto es que, a la vista del proyecto del Presupuesto General del Estado del dos mil ocho, se va a agotar la Legislatura sin que el Gobierno del Partido

Socialista haya iniciado ni una sola obra nueva, sin que se haya puesto ni un solo kilómetro en servicio, en obras, que quieran o no quieran inició el Gobierno del Partido Popular. Lo cierto es que el Presidente Rodríguez Zapatero prometió que se terminaría en el dos mil nueve, y no va a poder cumplirlo. Lo cierto es que Villalba tampoco va a poder cumplir su vaticinio. Lo cierto es que el Partido Socialista incumplirá también lo que aseguró en el dos mil seis. Y lo cierto es todo esto, porque ustedes cometieron un error: le arrancaron una promesa al Presidente Zapatero; y sabemos los castellano-leoneses que eso es un canto al sol.

Porque, si hubiera un compromiso firme, habría una partida presupuestaria para la Autovía del Duero, acorde con la importancia y la magnitud de la obra a cumplir y con las fechas prometidas. Si hubiera un compromiso firme, esta partida estaría en torno al 50% del presupuesto de la obra para el dos mil ocho, dejando el resto para el dos mil nueve, y no dos insignificantes millones. Si hubiera un compromiso firme, se comenzarían los tramos que no tienen problemas medioambientales ni conflictos con los bodegueros, como es el caso importantísimo de la conexión de Soria. Si hubiera un compromiso firme, se habría aceptado la colaboración que la Junta de Castilla y León, que era nada menos de 100 millones de euros, que ustedes despreciaron, tachándola de farol, y que ahora nos solicitan con urgencia en esta enmienda.

Hoy no podemos aceptar su enmienda por lo que se desprende de todo el desorden que ustedes tienen con la Autovía del Duero, y es que van a hacer ustedes lo mismo que han hecho hasta ahora: es nada. Les recordaré que este ofrecimiento de ayuda que le hizo la Junta de Castilla y León, señor Villalba, lo calificó de farol; sí, usted llamó farol a 100 millones de euros. Si esto es un farol, lo de los 2.000.000 que ofrece el Gobierno del Presidente Zapatero es un farolillo... *[risas, aplausos]* ... es un farolillo rojo, y no vean ninguna connotación política en mis palabras, sino porque demuestra que, una vez más, el Gobierno del Partido Socialista, a la hora de repartir dinero, considera a Castilla y León el farolillo rojo del pelotón de las Comunidades Autónomas, privilegiando a Cataluña sobradamente.

Menos mal, tengo que decirles... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... que, gracias a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señoría, vaya terminando. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... que, gracias a gestiones... (termino, señor Presidente), que, gracias a

gestiones como esta, podemos otra vez las Comunidades Autónomas que forman... ser de los primeros del pelotón, con un gobierno del Partido Popular dentro de unos meses, que será, con seriedad, presupuestos y fechas reales, cuando se saque adelante esta obra de infraestructura de vital importancia para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a someter a votación las proposiciones no de ley.

PNL 65

Sometemos a votación, en primer lugar... sometemos a votación, en primer lugar, la Proposición No de Ley número 65. Les ruego se mantengan atentos, van a tener diez segundos para producir la votación.

Es... votación en los términos fijados por su proponente, la número 65, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un borrador del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Castilla y León, así como la presentación del proyecto relativo a dicho plan al dictamen de las Cortes de Castilla y León.

Señorías. Señorías... ya lo verán cuando funcione. *[Risas]*. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor, sí: treinta y dos. En contra, no: cuarenta y tres. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ha sido la primera votación completa que ustedes han realizado, y yo creo que podemos felicitarnos. *[Aplausos]*.

PNL 98

Sometemos a votación, a continuación, en los términos fijados por el proponente, la Proposición No de Ley número 98. Esta es la que afecta al desarrollo... instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la Ley 13/2001, para que se inicie el proceso de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial número 14.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 98.

PNL 103

Procedemos a votar, a continuación, la Proposición No de Ley número 103, instando a la Junta de Castilla y León a que el Observatorio Regional de Vivienda y Suelo se emita un informe sobre la situación de vivienda en la Comunidad. Procedemos a la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinue-

ve. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 103.

Procedemos, a continuación, a la votación... Señorías, podemos ir más despacio, pero como lo tenían ustedes tan claro, he querido correr un poco. *[Risas]*. Podemos ir más despacio.

PNL 115

Votación de la Proposición No de Ley número 115, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ejecución de la Autovía León-Valladolid. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. En contra: una. Abstenciones: treinta y uno. En consecuencia... *[risas]* ... queda aprobada la Proposición No de Ley número 115.

PNL 117

Y por último, sometemos a votación la Proposición No de Ley número 117, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la ejecución de la Autovía del Duero en los plazos prometidos por el Gobierno de España. Comienza la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada, en sus términos, la Proposición No de Ley número 117.

Gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria, terminadas las votaciones, que proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, quinto punto del Orden del Día.

Toma en consideración Proposiciones de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de Proposiciones de Ley**".

PpL 2-I'

"**Primera. Toma en consideración de la Proposición de Ley número 2, de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en... en consideración de esta Proposición de Ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. "Santos Villanueva

Valentín-Gamazo, Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes, certifica:

Que, vistos los archivos de la Dirección General, consta que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día cuatro de octubre de dos mil siete, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a cuatro de octubre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor... para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a debatir en estos momentos la toma en consideración de una Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, del ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Dicha Ley aborda el sistema de intervención administrativa en el territorio de la Comunidad sobre las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de generar impacto sobre el medio ambiente, con una finalidad claramente preventiva. Para ello incorpora figuras como la autorización ambiental autonómica, la licencia ambiental local o la comunicación, señalando, además, las actividades o proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental.

Conforme a la redacción actual de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental, todas las instalaciones existentes a la entrada en vigor de la misma deben adecuarse a esta antes del treinta de octubre del año dos mil siete, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización o licencia ambiental, estableciendo como plazo límite para presentar la solicitud de autorización o licencia el uno de enero del dos mil siete.

Hay que tener en cuenta que la Administración competente varía según la instalación se sujete a autorización o a licencia ambiental. Mientras que en el primer caso la competencia es de la Comunidad Autónoma, en el segundo caso los competentes para otorgar la licencia ambiental es competencia municipal.

Ahora bien, ¿qué ocurre con las instalaciones existentes sujetas a licencia ambiental en estos momentos? Debemos partir, también, de las singularidades territoriales que presenta nuestra Comunidad Autónoma, caracterizada –como sabemos–, entre otros aspectos, por una fragmentación administrativa municipal excepcional, con un total de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, muchos de los cuales apenas cuentan con infraestructura para abordar un proceso de adecuación de esta envergadura.

La experiencia acumulada desde la entrada en vigor de esta Ley ha dejado patente que el proceso de adaptación de la totalidad de las instalaciones existentes sujetas a licencia ambiental originaría un desbordamiento de la capacidad gestora de los Ayuntamientos. Se ha hecho un cálculo estimativo que pone de manifiesto que habría más de veinte mil instalaciones afectadas, si bien somos conscientes de que incluso podrían ser más, dado que los registros de actividades clasificadas son municipales y muchos Ayuntamientos carecen de este.

En todo caso, no debemos olvidar que no estamos en un supuesto de regularización de instalaciones sin licencia, sino que estamos hablando de instalaciones amparadas por licencias legítimamente obtenidas al amparo de toda la legislación anterior.

Según los datos que nos proporcionan los diferentes servicios territoriales, podemos afirmar que un porcentaje muy elevado de esas instalaciones no se van a adaptar en plazo, con la consiguiente situación de inseguridad jurídica que afectaría a los titulares de... a los titulares de las mismas, que a partir del treinta de octubre se quedan sin amparo legal para el desarrollo de su actividad, obligando a los Ayuntamientos, en teoría, a paralizar la actividad y clausurar las instalaciones.

Con objeto de evitar los problemas puestos de manifiesto, se hace necesario modificar el régimen de adaptación regulado en la Ley 11/2003, del ocho de abril, a efectos de permitir que dicho proceso se efectúe de una forma escalonada en el tiempo, quedando sujetas al mismo exclusivamente aquellas instalaciones existentes sometidas al régimen de licencia ambiental que presenten una problemática ambiental especial.

¿En qué consiste la modificación que estamos proponiendo? En primer lugar, se quiere separar el régimen de adecuación de las instalaciones existentes a la ley según estén sujetas a autorización o a licencia ambiental, teniendo en cuenta que tanto las características de las instalaciones afectadas como las Administraciones competentes son distintas.

Dentro de las instalaciones existentes sujetas a licencia, vamos a diferenciar el régimen de adecuación en función del impacto ambiental de la actividad que se desa-

rolle en cada instalación. Así, en el caso de las... de las actividades con escasa incidencia sobre el medio ambiente, seguirán funcionando al amparo de la licencia de actividad obtenida bajo la vigencia de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, que queda equiparada a la actual licencia ambiental, puesto que su finalidad no varía.

Recordemos también que esta solución ya fue adoptada en su momento por la Ley 5/93, que en su Disposición Adicional Segunda equiparaba las licencias concedidas al amparo del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas del año mil novecientos sesenta y uno, las equiparaba a las licencias de actividad y de apertura que la misma regula.

Nosotros, hoy, queremos dar un paso más, de modo que en el caso de las instalaciones en las que se desarrollen actividades con una incidencia notable sobre el medio ambiente, además de equiparar la licencia de actividad que las ampara a la... a la actual licencia ambiental, las sujetamos al régimen de renovación de licencias, que se desarrollará reglamentariamente y se aprobará inmediatamente después de la entrada en vigor de esta Ley.

Este régimen va a permitir a los Ayuntamientos renovar las licencias correspondientes a las instalaciones ubicadas en su término municipal de una manera escalonada, evitando así un agotamiento en la capacidad gestora municipal, que redundaría necesariamente en perjuicio de los titulares de las instalaciones.

Para ello, se establecerán plazos diferentes en función de los grupos de actividad que se determinen en el Decreto que he dicho anteriormente, según su categoría, si están dedicados a... a energía, a industria de madera, industrias agroalimentarias, actividades agroindustriales, actividades ganaderas, etcétera. Plazos que están fijados bajo criterios técnicos, atendiendo, por supuesto, al impacto que sobre el medio ambiente tiene cada actividad.

De lo anteriormente expuesto se extrae la necesidad de modificar la Disposición Transitoria Primera y añadir una nueva Disposición Adicional a la Ley 11/2003, del ocho de abril, que regule el régimen de adecuación de las instalaciones existentes sujetas al régimen de licencia ambiental de manera independiente al de las instalaciones sujetas a autorización ambiental, teniendo en cuenta que tanto la Administración competente para su otorgamiento como las características de las instalaciones –como he dicho anteriormente– son diferentes.

Por otra parte, la reestructuración de la Consejería de Medio Ambiente, operada a través del Decreto 75/2007, del doce de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, aconseja también modificar los apartados uno y

dos del Artículo 81, en cuanto a la competencia sancionadora de la Ley 11/2003. El Decreto mencionado atribuye las competencias en manera... en materia de evaluación de impacto ambiental y de autorización ambiental, anteriormente asignadas a la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y a la extinta Dirección General de Calidad Ambiental respectivamente, a un nuevo órgano directivo central, la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio.

Por ello, y con la... la finalidad de que la potestad sancionadora resida en el órgano directivo central que ostenta las competencias sustantivas en la materia, se considera preciso atribuirle la competencia para sancionar las infracciones graves tipificadas en la mencionada Ley respecto a las actividades e instalaciones sujetas a autorización ambiental y respecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por todo ello, hemos formulado la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, del ocho de abril, que constaría de un artículo único... un artículo único de modificación de esta ley, y que contendría una modificación en el párrafo b) del apartado 1 del Artículo 81, que quedaría redactado de la siguiente manera: "En las infracciones graves, el titular de la Dirección General competente en materia de autorizaciones ambientales".

En el párrafo b) del apartado 2 del Artículo 81 pasa a tener también la siguiente redacción: "En las infracciones graves, al titular de la Dirección General competente en materia de evaluación de impacto ambiental".

El punto número 3, se modifica el título de la Disposición Adicional Única, que pasaría a ser la Disposición Adicional Primera, porque solamente había una, y se añade... añadiríamos una Disposición Adicional, la Disposición Adicional Segunda, con la siguiente redacción:

"Las licencias de actividad y de apertura concedidas al amparo de la Ley 5/93, del veintuno de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, así como las que recibieron dicha consideración, conforme a la Disposición... –aquí hay un error de transcripción, no es la Disposición Transitoria, sino la Disposición Adicional Segunda de la mencionada norma–, se entenderán a todos los efectos como licencia... licencias ambiental y de apertura conforme a la presente Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Los titulares de las licencias ambientales a que se refiere el apartado anterior deberán solicitar su renovación en los términos y plazos que se establezcan reglamentariamente".

Y cuatro, se modifica la Disposición Transitoria Primera, que quedaría redactada de la siguiente forma:

"Los titulares de las instalaciones existentes en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley deberán adaptarse a la misma antes del treinta de octubre del dos mil siete, fecha en la que deberán contar con la pertinente autorización ambiental.

A estos efectos, si la solicitud de la autorización ambiental se presentara antes del uno de enero del dos mil siete, y el órgano competente para otorgarla no hubiera dictado resolución expresa sobre la misma con anterioridad a la fecha señalada en el apartado anterior, las instalaciones existentes podrán continuar en funcionamiento de forma provisional hasta que se dicte dicha resolución, siempre que cumplan todos los requisitos de carácter ambiental exigidos por la normativa sectorial aplicable".

Introducimos una Disposición Transitoria, en cuanto a los procedimientos sancionadores, que dice que "Las modificaciones introducidas por los apartados 1 y 2 del Artículo Único de esta Ley resultarán de aplicación –lógicamente– a los procedimientos sancionadores iniciados con anterioridad a su entrada en vigor, en los que no haya formulada propuesta de resolución".

Y, por último, una Disposición Final, que dice que "La ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial".

Espero que esta propuesta de modificación que creemos que, sobre todo, beneficia a aquellos titulares de actividades y facilita muchísimo la gestión de los Ayuntamientos, en cuanto a la concesión de las licencias, cuente con el respaldo que... –porque a estas alturas no lo sabemos– cuente con el respaldo y el apoyo del Grupo del Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, le voy a quitar la... la duda enseguida, en el principio de mi intervención. El voto del... del Partido... del Grupo Socialista a esta propuesta de modificación de la Ley de Prevención Ambiental, de once de dos mil tres, de ocho de abril, va a ser en contra.

Y va a ser en contra porque ninguno de los argumentos que usted ha esgrimido aquí nos parece... nos parece... no nos ha convencido, el argumento simple que utilizan en... en la misma... en la misma propuesta que

llevan... que nos han pasado en papel, ni tampoco el argumento de fondo.

En la exposición de motivos que proponen, la causa de la modificación es la imposibilidad de acomodar las instalaciones existentes a la norma, es decir, la que dicta la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental. Estas instalaciones deberán –como bien ha dicho usted también– adaptarse a la norma antes de treinta de octubre de dos mil siete; para esta fecha deben de contar con la pertinente autorización de... o licencia ambiental. Reconocen también que este proceso de adaptación a la norma no se ha producido por un desbordamiento de la capacidad de gestión de las distintas Administraciones; en otras palabras, que la existencia de más de dos mil municipios en nuestra Comunidad ha hecho imposible esta adecuación. Algo que también usted ha argumentado aquí, en esta tribuna, hace un momento.

Pues, Señorías, que nuestra Comunidad tiene más de dos mil municipios, ya lo sabíamos antes de aprobar la Ley 11/2003, de ocho de abril (bueno, por lo menos algunos, el Grupo Socialista seguro que sí).

Son ustedes, el Gobierno Popular, el que propuso la fecha límite del treinta de octubre de dos mil siete. Lo hicieron ¿a la buena de Dios, o es que contaban, o tenían alguna razón o estudio técnico real para que este tiempo fuera suficiente para que se... para que se adaptaran todas las instalaciones?

La Ley, Señorías, entró en vigor el catorce de junio de dos mil tres, con lo cual, los titulares de instalaciones existentes han contado con cuatro años para realizar esta adaptación; cuatro años, Señorías, es bastante tiempo para que se cumpla una norma. Ahora, claro, si legislamos para que no se cumplan las leyes, ese es otro cantar; con lo cual, díganlo.

¿Qué pasa con aquellos titulares que sí que han cumplido? ¿Se les dijo que iban a contar con una moratoria? De esta manera, Señorías, modificando así la norma, permitiremos que el que incumple... premiamos al que incumple y no al que hace las cosas de acuerdo con la ley. En definitiva, por el argumento simple, no se puede votar a favor; solo denota una verdadera falta de previsión por parte de la Junta de Castilla y León, un profundo desconocimiento de nuestra Comunidad y de sus circunstancias, y, sobre todo, premiar al que no ha cumplido con la ley.

Por otro lado, el argumento de fondo, esta reforma pretende que las licencias ambientales queden sujetas únicamente a plazos de renovación. Los plazos marcados son: para las autorizaciones ambientales, de ocho años; y para las licencias, los que se determinen reglamentariamente.

Esta determinación reglamentaria, recogida en el Título V de la Ley de Prevención Ambiental, que regula la

renovación de las licencias ambientales, no ha sido aún, cuatro años después, objeto de desarrollo. Con lo cual, Señorías, viendo los largos plazos de ocho años o los larguísimos de regulación por un reglamento que no existe, estamos diciendo: siga usted incumpliendo la ley que no pasa nada; pero, eso sí, para que la incumpla usted tranquilo, además le doy mi bendición por medio de esta modificación.

Aprobando esta modificación, Señorías, estaríamos desvirtuando totalmente la propia Ley de Prevención Ambiental. ¿Cuántas... cuántas actividades van a... perdonan a quien no cuenten con licencia ambiental? Porque en el decreto, en el anexo, hay muchas actividades que tampoco se les va a pedir que cuenten con licencia ambiental.

Y lo que me está diciendo... claro, Señoría, que hay actividades que tienen licencia anterior, pero también la tenían antes de aprobar la Ley... la Ley 11... 11/2003. Si la tenían ya antes, ¿para qué? Entonces, ¿para qué hemos publicado esta ley? ¿Para qué pusimos un plazo? No hacía falta; si ya la tienen, no haría falta llevarla.

Por otro prisma, también dejan en una importante indefensión al titular de las instalaciones. Ya que ha ido solicitando autorización ambiental antes del uno de enero del dos mil siete, y no se ha dictado resolución expresa, podrá seguir funcionando de forma provisional hasta que se dicte la resolución. ¿Cuánto tiempo es este, Señorías? ¿Cuándo se va a dictar la resolución, dentro de ocho años, de dos meses, de un año? Y si estas personas que han seguido funcionando provisionalmente han llevado a cabo importantes inversiones de funcionamiento, han adquirido compromisos, y después no cumple, y le cerramos este negocio, ¿quién le abona estas pérdidas de este tiempo que ha estado funcionando provisionalmente? Ustedes, claro, que les han dado la autorización.

Así pues, se están concediendo licencias, a través de la propia ley, sin aprobar... sin comprobar la adaptación de las actividades a la normativa actual, y quedando solo sujetas al ya mencionado régimen de renovación.

En definitiva, denota un importante desinterés por parte de la Junta de regular, proteger y defender el medio ambiente.

Ustedes mismos dicen: "La aplicación de estas normas deben de ser los instrumentos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales. A este fin, vinculado al desarrollo económico y al proceso social, la acción decidida de los poderes públicos establece el marco de tutela de los valores ambientales".

Estas palabras, creo que le suenen –como ya le he dicho antes–, son las que podemos leer en la exposición de

motivos de la propuesta de modificación de esta ley. Si realmente creen que el progreso económico y social se basa en la defensa del medio ambiente, y que para ello se debe aplicar las normas, ¿por qué no la han aplicado? ¿Por qué proponen una modificación que va a permitir que se incumpla la propia norma durante tanto tiempo?

Realmente sean sinceros. Sabían que eran muchos los titulares que no cumplían con esta... con esta norma a lo largo de estos cuatro años que tenían para adaptarse. Si la Ley 11 de dos mil tres, de ocho de abril, no señalara que a treinta de octubre de dos mil siete hubieran que estar adaptadas todas las instalaciones, ¿hubieran traído aquí esta norma para su modificación? O, por el contrario, ¿seguirían permitiendo calladamente que la gente incumpliera esta ley? No lo sé, contésteme a la pregunta.

Por último, da igual que la Dirección General... qué Dirección General vaya a tener las competencias sobre la aplicación de la ley, ya que no han hecho nada a lo largo de cuatro años para que esta se cumpla. Realmente, Señorías, si nos garantizan que la Dirección General de Familia –por poner un ejemplo– va a hacer cumplir esta ley, pues que la lleve la Dirección General de Familia, la cosa es que se cumpla; con lo cual, tampoco sería importante.

Y, por todo ello –como ya le dije al principio de mi intervención–, no podemos votar a favor la toma en consideración para la modificación de esta Ley de Prevención Ambiental porque votar a favor sería admitir que las leyes aprobadas en esta Cámara no sirven para nada, que se puede seguir incumpliendo las normas durante un largo periodo de tiempo, y que el medio ambiente de nuestra Comunidad estará menos protegido.

Las leyes, Señorías, deben de ser iguales para todos, y no deben de crear indefensión e inseguridad. No se puede cambiar una ley a puro capricho, cuando se han tenido cuatro largos años para ir cumpliendo su mandato. En definitiva, Señorías, cuando legislen sobre materia de medio ambiente, cuando hablen de protección del medio, de desarrollo sostenible, créanselo; no hagan leyes de cara a la galería, no sean estrellas ni pioneros, cumplan con las normas, protejan de verdad al medio ambiente, y allí estará el Partido Socialista, no en parches para tapar sus faltas y, desde luego, que faciliten, en realidad, de llevar a cabo mayores daños para el medio ambiente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lo siento mucho, doña Mónica,

que el Grupo Socialista no esté a favor de esta modificación, pero que yo creo que, en el fondo, no se han enterado en qué consiste la modificación, es que yo creo que no se han enterado de qué va la propuesta de modificación.

En primer lugar, la toma de consideración, porque no estamos ya aprobando la modificación, sino lo único... sino que lo único que hacemos en esta mañana es tomarlo en consideración, para pasar posteriormente, en los Plenos sucesivos, al debate de la modificación.

Es que no se ha enterado usted, señora Lafuente, absolutamente de nada, porque aquí a los únicos que esta modificación intenta salvar es a los administrados y, sobre todo, a los Ayuntamientos. Usted lo único que hace es echar la culpa a la Junta de Castilla y León; pero si es que la modificación no afecta a la Junta de Castilla y León, porque es que esta modificación no afecta a las autorizaciones, que es la competencia de la Junta de Castilla y León; solamente afecta a las licencias, que son las que tienen que dar los Ayuntamientos, no a las autorizaciones, que es competencia de la Junta de Castilla y León. Pero es que no modificamos nada al respecto de las autorizaciones, solamente estamos modificando las licencias que tienen que otorgar los Ayuntamientos, con el fin de favorecer tanto a los administrados que el treinta de octubre se podrían quedar fuera de juego como a los Ayuntamientos que tienen que resolver esas licencias. No es la Junta de Castilla y León, son los Ayuntamientos, señora Lafuente; la labor se la vamos a facilitar a los Ayuntamientos, a esos más de dos mil que ha dicho usted, a esos dos mil doscientos cuarenta y ocho, que casi estoy seguro que el 80% tienen algún problema.

Porque dice usted también que... que estamos premiando al que no cumple la ley. No, señora Lafuente, tampoco es eso; es que tampoco se ha enterado en ese capítulo. Estamos hablando de instalaciones que se ajustan ya a la Ley anterior 5/93 y que tienen una licencia concedida al amparo de la legislación anterior... la 5/95, la 5/95, de Actividades Clasificadas. Con lo cual no estamos premiando a los que incumplen la ley; ya están adecuados a la ley, lo único que hacemos es alargar los plazos.

Dice... preguntaba por el desarrollo reglamentario, pues, mire usted, lo he dicho en mi primera intervención: prácticamente, el reglamento está ultimado y se aprobará por Decreto, prácticamente, casi coincidiendo con la propia aprobación de la ley. O sea, que el reglamento va a ser con carácter inmediato.

¿Y dice que la modificación permite incumplir la norma? Pues es que es otra mentira; tampoco se ha enterado usted. No incumple la norma, están adaptados a la normativa anterior, y permite estar... esta modifica-

ción les permite estar... seguir estando de acuerdo y conforme a la legislación vigente, tanto a la anterior como la que en estos momentos estamos aprobando, o vamos a aprobar en los próximos días. Porque no estamos hablando de actuaciones que tengan una relevancia importante en el medio ambiente, que eso ya lo verá usted como va a estar contemplado en el reglamento.

No se... decía usted que no se ha hecho nada para que se cumpla. Claro que sí se ha hecho; la Junta de Castilla y León ha puesto en conocimiento y ha hecho una labor divulgativa para que todo el mundo estuviese enterado de los plazos que marcaba la anterior Ley. Pero en estos momentos ya no es competencia de la Junta el cumplir, porque -le vuelvo a repetir lo de las autorizaciones- ya es competencia de los Ayuntamientos.

Y, mire usted, en estos momentos, con los motivos y en los argumentos que ha dado usted, pues le voy a poner un ejemplo que seguramente enseguida lo va a entender. El treinta de octubre de este mismo año, si la Ley no la modificamos, el Alcalde de Soria, por ejemplo, tendría que mandar automáticamente a todos los establecimientos que no se hayan adaptado a la normativa... iniciar un expediente de cierre y un expediente sancionador de todos aquellos establecimientos que no tuvieran actualizada la licencia conforme a la Ley. ¿Usted cree que eso es favorecer la labor tanto de los Ayuntamientos como de los propios administrados, que puede ser que haya establecimientos que no tienen ninguna incidencia ambiental que todavía no se hayan enterado de que se tenían que adaptar? Pues, automáticamente, previa denuncia o de oficio, el Ayuntamiento de Soria tendría que empezar a cerrar establecimientos. ¿Y eso es lo que pretende usted? Pues, desde luego, con su voto negativo, es lo que conseguiría si pudiesen ustedes echar atrás esta modificación. Espero que no, porque el Partido Popular... el Grupo Popular de estas Cortes tiene mayoría absoluta, tiene además el conocimiento de que esta modificación es buena para todos los administrados y para las administraciones competentes en las licencias, en este caso los Ayuntamientos, y creemos que es muy positiva y, por lo tanto, ¿eh?, vamos a aprobar la toma en consideración, y en los próximos días, pues, intentaremos aprobar también la modificación de la Ley.

Y lo siento, que el Partido Socialista, sin ningún argumento -porque es que yo creo que, en el fondo, ustedes no se han enterado en qué consiste esta modificación, porque, de lo contrario, no podrían estar en contra-, pues lo siento mucho que su voto en este caso sea negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, ya lo tenemos muy claro: el Grupo Parlamentario Socialista nunca se entera de nada. Pero no es al Grupo Parlamentario Socialista al que se le pasan los plazos para que se cumplan las leyes, es al Grupo Parlamentario Popular. *[Aplausos]*.

Usted me está diciendo, con el argumento, dice que yo no lo he explicado tranquilamen... Creo que se lo he dicho, y además tranquilamente, porque me sobra tiempo para la exposición. Dice que es que todas las licencias que ahora estamos retrasando para incumplir la Ley, resulta que es que ya tenían una licencia anterior. ¿Pues para qué hace falta esta Ley? ¿Que no aprueben leyes que no hacen falta! Si ya la tenían, ¿para qué? Y si la vamos a incumplir, ¿pues para qué la aprueban? ¿Pues para pasar aquí el rato? Pues no; será para cumplirla.

Y, no obstante, Señorías, lo suyo es que es de juzgado de guardia. Legislan de una materia, ponen unas metas, acuerdan unas fechas topes, implican a esta Cámara, a los ciudadanos, a los Ayuntamientos, juran y perjuran, y ponen la mano en el fuego que las leyes que aprueban son las mejores, correctas, pioneras; y cuando se demuestra que no es así, que es maravi... que el maravilloso mundo que ustedes se crean no es realizable, pues ponen a esta Cámara en el brete de tener que decir sí o no.

Bien, le voy a explicar el argumento del Grupo Socialista. Realmente, ustedes lo que están haciendo es trasladar un problema que ustedes han creado, por no saber vigilar las leyes, a este Grupo. Y realmente ya tenía yo muy claro que ustedes nos iban a decir: como ustedes voten en contra –dice–, resulta que, por su culpa, el Alcalde de Soria o el Alcalde de Burgos va a tener un gran problema; por culpa del Partido Socialista. Esas son las excusas que tienen.

Si votamos a favor, Señorías, lo que estamos haciendo es facilitando que la gente incumpla todas las normas que se están aplicando. Vamos a ver... *[Aplausos]*.

De todas las maneras, si ustedes ven que esto está realmente... ¿por qué utilizan argumentos tan peregrinos? O sea, ustedes están diciendo que es que... que tenemos dos mil municipios, que es que no se ha podido realizar. Pero, vamos a ver, si cuando aprobaron la norma ustedes ya sabían que éramos más de dos mil municipios, y qué locales y qué actividades necesitaban este tipo de licencia ambiental, ¿por qué no ampliaron la... por qué no ampliaron el plazo?, ¿por qué no pusieron el dos mil ocho? ¿De quién es la culpa de la falta de previsión?, ¿de los Ayuntamientos también?, ¿o de la Junta de Castilla y León y ustedes, que están legislando? Es que parece que ahora se han llevado una sorpresa de la leche, diciendo: ¡jolin, es que somos más de dos mil municipios! Pero ¿es que no lo sabían ya? Parece

mentira que estén gobernando. *[Aplausos]*. Yo es que no lo entiendo.

Y de todas las maneras, Señorías, después de no haber cumplido con la Ley, traen a la Cámara esta modificación para que nos pronunciemos, como ya le he comentado anteriormente, y su postura, pues, es muy cómoda: si votamos a favor, miel sobre hojuelas, y lo que estamos diciendo a todo el mundo es que no cumpla las normas; y si votamos en contra, ustedes no se preocupen, porque nosotros somos los buenos y como tenemos mayoría vamos a hacer que se incumpla, y la culpa la va a tener el Partido Socialista. *[Aplausos]*. Señorías, su propia falta de imprecisión nos ha llevado a esta situación, que deberían de solucionar con mayor criterio.

Ahora pretenden escalonar los plazos de renovación para las actividades: tal actividad para el dos mil nueve, tal actividad para el dos mil ocho, tal para el dos mil diez, algunas para nunca; porque también hay algunas, según se registra en el extracto del decreto que nos han facilitado, resulta que nunca van a tener que pedir licencia ambiental, porque como ya tienen la de autorización. ¿Y para qué nos vamos a molestar en que sean... Sean serios, Señorías. Si en cuatro años no han cumplido la ley y no han desarrollado reglamentos, ¿qué credibilidad van a tener ustedes en que, en plazo para el dos mil nueve, o para el dos mil ocho, haciendo... haciendo modificaciones y traspasando el tiempo esta ley se vaya a cumplir? Ninguna. Si han sido incapaces de cumplirla en cuatro años, ¿por qué me voy a creer que la van a hacer en el dos mil nueve? Es que no va a ser así. *[Aplausos]*.

Y, desde luego –y por ir terminando, porque tampoco tiene... tiene ya mucho más–, el Partido Socialista sí se entera de las cosas, Señoría; lo que pasa que no lo vemos como ustedes. No vemos las cosas como ustedes, no vemos... La ley, para nosotros, es igual para todo el mundo, aplicamos la ley igual. Para el que la cumple, desde luego, tendrá su premio; y, desde luego, para el que no la cumple, tendrá que tener su sanción. Mejor o peor, o intentaremos ayudar a que se haga, pero, desde luego, que todo el mundo cumpla la ley, todo el mundo, en igualdad. *[Aplausos]*.

Y, desde luego, nuestro voto en contra no es por molestar a nadie ni por perjudicar a nadie; es, simplemente y meramente, por un aspecto jurídico: porque creemos –como le acabo de decir– que las leyes deben de ser iguales para todos. Y aquí, nosotros, cuando tomamos posesión en esta Cámara, algunos prometemos, otros juramos, juramos –ustedes por su conciencia y honor– cumplir y hacer cumplir las leyes. Desde luego, nosotros sí que cumplimos lo que prometemos; ustedes, de momento, parece que no. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder...

vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Ocupen sus escaños.

Se inicia la votación. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley número 2, de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León? Procedan a la votación.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y uno. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PpL 1-1²

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley número 1, de modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por la señora Secretaria se procederá ahora a dar lectura al acuerdo de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de tres de octubre de dos mil siete, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley número 1, de Modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 11, de veinticuatro de septiembre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. ¿Puede entenderse aprobada la propuesta de lectura única por asentimiento? Queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En consecuencia, ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

PpL 1-1³

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley número 1, de modificación de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 11, de veinticuatro de septiembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Comparten el turno a favor el Grupo Parlamentario Popular y el Socialista. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Aunque ahora vamos a tratar de una modificación legislativa, espero que el argumento no sea en el que hemos oído en esta Cámara en el punto del Orden del Día anterior, puesto que esta modificación legislativa la presentamos los dos Grupos, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y, por lo tanto, espero que no solo el voto sea a favor, sino que el turno, como dice el Reglamento, también se utilice para intervenir a favor.

Después de que esta Cámara tomara en consideración la modificación de esta ley porque creíamos todos que era no solo oportuno, sino imprescindible y necesario esta modificación de la ley, sobre todo a la vista de un informe del Consejo Consultivo. Y, por lo tanto, yo creo que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular hoy no vamos a discutir ni estamos discutiendo una cuestión de fondo, que es apoyar a las víctimas, que es, en este caso, aumentar los derechos de las víctimas y de sus familiares, sobre todo en el momento peor o en la consecuencia peor de lo que es la violencia de género, que es el fallecimiento de la víctima en manos del maltratador. Qué menos que los Parlamentarios de Castilla y León hoy estemos con esas familias y permitamos que se haga justicia, y que se haga justicia contra los maltratadores.

Por ello -digo-, ya argumentamos en su día que era conveniente y que debía tomar esta Cámara en consideración la modificación del texto legal. Este texto legal, Señorías, que ya en su día... -y ahora sí que voy a hablar como legisladora, porque fui ponente, como ya se dijo, en la ponencia de redacción de esta ley-. La voluntad del legislador, cuando habla de que el derecho corres-

ponde a la víctima, es obvio que corresponde a la víctima y corresponde a sus herederos, corresponde a sus familiares, igual que se reconocen los derechos –en este caso– de afectados, herederos a víctimas de accidentes de tráfico, etcétera, etcétera. El que una cuestión técnica del Consejo Consultivo haga que la Administración se persone en estos procedimientos porque tiene que haber una solicitud, el papel escrito, expreso, por parte de los familiares, no quita ni pone en la voluntad del legislador en ese caso, que fue –y estoy segura que mi compañera de ponencia Elena Pérez también estaba en ello– el reconocimiento de que se persiguiera, ya fuera por la víctima o, en ese caso, si falleciera –que ya he dicho que es el peor de los supuestos–, por sus familiares, el que se persiguiera al maltratador. Y que, desde luego, la Administración hiciera lo que es su obligación y lo que debe de ser la obligación, yo creo, de todos los que tengamos una vocación por lo público o una vocación de protección del interés general, que es proteger el interés general, que, en este caso –ya dijimos en la toma en consideración–, abandona el ámbito de lo privado y pasa a ser una cuestión de derechos humanos.

Por lo tanto, Señorías, yo espero que hoy, que estamos de acuerdo para avanzar en los derechos de las víctimas y de sus familias, se haga como lo debemos de hacer –y estoy segura de que la Portavoz del Grupo Socialista lo va a hacer–, que es mirando hacia adelante, cumpliendo con lo que nos diga el Consejo Consultivo, porque es la obligación de esta Cámara y la obligación de la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, Señoría, pensar que hoy estamos ante una mera cuestión técnica, pero que permite avanzar en lo que ya quisimos los legisladores en esta Cámara, que era, precisamente, que se personara la Administración para proteger este interés general.

Por ello, Señorías, tenemos que decir que esta modificación del texto... del texto de la ley, del Artículo 10.5 de la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, va a permitir que, siempre que las circunstancias lo aconsejen y la víctima o sus familiares hasta el cuarto grado lo soliciten, se personará la Administración Autonómica. Yo creo que hoy los Parlamentarios de Castilla y León debemos de modificar esta cuestión técnica, no solo porque es nuestra obligación, no solo porque lo dice el Consejo Consultivo, sino porque va a permitir, en este caso, una nueva o un nuevo avance para apoyar a las víctimas de la peor, yo creo, o una de las peores violencias; todas son malas, pero la que tienes en tu casa estoy segura de que personalmente se vive mucho peor. Y por ello creo que el... todo lo que hagamos por avanzar en apoyar a estas víctimas y el luchar contra los maltratadores, la sociedad de Castilla y León nos lo agradecerá. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Armisen. Y para un

turno también a favor en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy traemos a estas Cortes, como bien ha dicho mi compañera, la votación para el cambio del artículo para que la Junta de Castilla y León se pueda personar en casos de muerte –y yo pongo un término más– o de desaparición, abriendo de esa manera el artículo anterior, ya que lo limitaba a que fuera pedido por la víctima, y esta situación, en casos de muerte o desaparición, pues es imposible que pueda suceder.

Lo siento, pero debo incidir, es mi obligación incidir en la idea de que ya el Grupo Socialista se lo dijo, se lo dijo, que este artículo se debía de abrir y que no fuera tan limitado. Es difícil de entender, y de verdad que para este Grupo, para el Grupo Socialista, es difícil de entender que, cuando nos debemos a mejorar la vida de la ciudadanía, que ustedes no tuvieran en cuenta las propuestas socialistas. Y el tiempo, siempre el tiempo, pone cada cosa en su sitio. Pone cada cosa en su sitio porque, después de casi cinco años, se está haciendo parte de lo que se propuso por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y miren, estamos seguros que muchas de las cuestiones propuestas por el Partido Socialista en su día, en su día, que no fueron aceptadas por el Grupo Popular, en algún momento lo serán, serán aceptadas e incluso parecerán propuestas del propio Grupo Parlamentario Popular. Pues serán bienvenidas, de verdad; serán bienvenidas, como ha sido bienvenida esta... acercamiento a las posturas del Grupo Socialista, como es en esta modificación. Y en un gesto de generosidad política, nuestro Grupo Parlamentario no volverá... o sea, volverá a acordar con ustedes, aunque sea años después, cualquier medida que favorezca a la ciudadanía, a las mujeres, y en este caso a las víctimas de violencia de género. Aunque, claro, escuchando como yo escuché ayer al Consejero de Empleo diciendo que todo lo que sucede en Castilla y León es culpa de Zapatero, pues me resulta al menos extraño poder trabajar y traducir cualquier cuestión que nos venga bien a la ciudadanía de Castilla y León en esta Cámara. A partir de ahora, a lo mejor tenemos que jubilarnos todos y todas y que el Partido Socialista, el Partido Popular en las Cortes Generales sean los que tomen medidas en ese sentido, si le hiciéramos caso al señor Consejero de Empleo. *[Aplausos]*.

Pero bien, para seguir trabajando, para seguir trabajando, para fomentar la igualdad, ya que la desigualdad existente –y en eso estamos de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista– es la causa por la que se... la que continúa la violencia contra las mujeres, se debe

trabajar dentro del marco normativo ya existente; no debemos tampoco hacer muchas averiguaciones en este sentido porque ya existe un marco normativo. Miren, viene liderado por una ley, la Ley Integral contra la Violencia contra las Mujeres. Es una Ley que esperamos que este Parlamento, a través de una propuesta también del Grupo Socialista, vaya a desarrollar. Pero esperemos que sea cuanto antes, porque consideramos que los datos son lo suficientemente clarificadores para darnos cuenta de que es necesario hacer una ley integral autonómica contra la violencia de género, porque en julio del dos mil siete había... hubo seiscientos trece denuncias, seiscientos trece denuncias, por mujeres por causa de la violencia de género. A día de... en junio del dos mil siete hay cuatrocientas dieciséis órdenes de protección en vigor, y órdenes de alejamiento, quinientas seis. Creo que los datos son lo... lo bastante clarificadores para constatar que una ley propia, de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, sea necesaria y deba hacerse con prontitud.

Pero miren, yo de verdad que lo siento, ¿eh?, siento tener que volver a recordar el que ya existe también en esta Comunidad una ley, la ley en la que vamos a cambiar uno de sus artículos para intentar mejorar la vida, en este caso, de las víctimas de violencia y de sus familias. Y deben impulsar las medidas que se recogen en la misma. Miren, yo, que la ley me la he hojeado, la he leído y he trabajado sobre ella, en relación a la asistencia integral que recoge la propia ley a las mujeres víctimas de violencia de género, les queda mucho por hacer. Por desgracia, y nos entristece enormemente el tener que evidenciar estas deficiencias, pues bien, ustedes el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, no tienen un sistema de urgencia social. Eso en esta Comunidad Autónoma no existe, y me voy a explicar. Un sistema de urgencia social en el que los y las trabajadoras sociales tengan y puedan trabajar las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año. Eso no existe, y eso, si existiera, sería una atención integral a las mujeres víctimas de violencia. Eso es una realidad que no existe en esta Comunidad.

De verdad, se lo aseguro, ¿eh?, me entristece tener que recordarles que esta ley tiene que impulsarse, que se aprobó en el dos mil tres y que todavía sigue sin desarrollarse. Sí, es verdad, fue la primera, pero como no se desarrolla, es como si fuera la última. Podría seguir prácticamente por todo el articulado de la ley, porque, artículo tras artículo, vamos viendo que la Junta no ha cumplido con sus obligaciones en esta materia. Pero creo que no es el momento.

Y volviendo –y me van a permitir que vuelva– a la modificación del articulado que nos ocupa hoy. Cuando una mujer muere o desaparece –y me van a permitir que haga una mención especial a una mujer que lleva casi

cuatro años desaparecida, que es... en Miranda de Ebro, que es Marisa Villaquirán Medina, presuntamente el caso más grave acontecido de violencia contra las mujeres en mi ciudad– es imposible que pueda solicitar nada; está... está claro, ¿no? No puede solicitar que se atienda a sus hijos e hijas, no puede solicitar ninguna cuestión que sea positiva para su familia. Y, evidentemente, tampoco puede solicitar que la Administración Regional la defienda. Decir que, en este caso, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro sí que está personado como acusación popular. Está claro que lo que pretendemos con esta modificación es que esto no suceda, que la Administración Regional pueda defender y defienda a las mujeres que por desgracia ya no están con nosotros y nosotras.

Pero miren, me van a permitir que les diga lo que al Grupo Socialista nos gustaría. Miren, nos gustaría el que se avance de una manera real, real –creo que el término "real" es adecuado al... al compañero que antes hacía tanta incidencia en... en los temas del lenguaje–, real en nuestra Comunidad en la igualdad de mujeres y hombres. Nos gustaría, de verdad que nos gustaría, que la Junta de Castilla y León cumpliera con sus competencias en esta materia, que los establece el Estatuto de Autonomía. Nos gustaría, y espero que en esa línea vayamos trabajando, que el Grupo Popular apoye las iniciativas que este Grupo Parlamentario presente para mejorar la vida de los hombres y mujeres de nuestra Comunidad. Nos gustaría que, de una vez por todas, se tomen las medidas políticas de igualdad de una manera seria, seria, y no tengamos que escuchar en otros foros, como yo he escuchado, a dirigentes del Partido Popular diciendo que la igualdad de mujeres y de hombres es algo ya superado, y que no es necesario tomar medidas. Cualquier dato, en empleo, en violencia, en la conciliación, nos dice todo lo contrario. De verdad, hablen con sus dirigentes en algunos lugares para que cambien ese discurso.

Y para concluir, nos gustaría, de verdad que nos gustaría saber cuántas personaciones, cuántas personaciones, de las seiscientos trece denuncias presentadas, ha hecho la Junta de Castilla y León en casos de violencia de género (aunque, por desgracia, ya conocemos el dato). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. No habiendo turno en contra, no hay réplica, no hay dúplica. En consecuencia, vamos a proceder a la votación.

¿Se aprueba por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la Proposición de Ley.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, que conlleva

votación. Por lo cual, Señorías, les ruego que no abandonen sus escaños.

Desig. Consej. Consejo Consultivo

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Designación de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Producido el cese de doña María José Salgueiro Cortiñas como Consejera Electiva del Consejo Consultivo de Castilla y León, para el que fue designada por estas Cortes, el Grupo Parlamentario Popular ha procedido a proponer a don Mario Amilivia González como candidato para cubrir dicha vacante. Vamos a proceder a la votación de la candidatura propuesta. Y recuerdo a Sus Señorías que, por acuerdo de Portavoces, la votación no se va a efectuar por papeletas, sino mediante la indicación de las expresiones "sí" si se está de acuerdo con la propuesta, "no" si no se está de acuerdo, o "abstención"; es decir, por el método habitual.

El candidato se entenderá designado si alcanza el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en

primera votación. Si no fuera así, tendría que procederse a una segunda votación en la que la mayoría absoluta sería suficiente. Comienza la votación. ¿De acuerdo?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Y una abstención.

En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría favorable de tres quintos –Señorías, silencio, por favor– habiendo obtenido la mayoría favorable de tres quintos el candidato propuesto, proclamo que don Mario Amilivia González ha sido designado por estas Cortes Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Castilla y León. De acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora del mismo, esta Presidencia dará traslado a la Junta de Castilla y León de... de esta designación para su nombramiento.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar... *[aplausos]* ... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas].